



Reporte sobre la evaluación y mejora continua en Universidad Tecnológica de Oriental



Directorio

Claudia Sheinbaum Pardo,
Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Mario Delgado Carrillo,
Secretario de Educación.

Francisco Luciano Concheiro Bórquez,
Subsecretario de Educación Superior.

Marlene Johvana Mendoza González,
Directora General de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas.

Jorge Alfonso Martagón Mirón,
Rector de la Universidad Tecnológica de Oriental.

Selene Sánchez Benítez,
Directora Académica.

Rodrigo Rodríguez Lozada,
Director de Planeación.

Jerson Jair Eufracio Rodríguez,
Director de Administración y Finanzas.

Ruth Ramón Lara,
Directora de Vinculación.

Fabiola Bonilla Hernández,
Jurídico.

Responsable SEAES UT de Oriental.

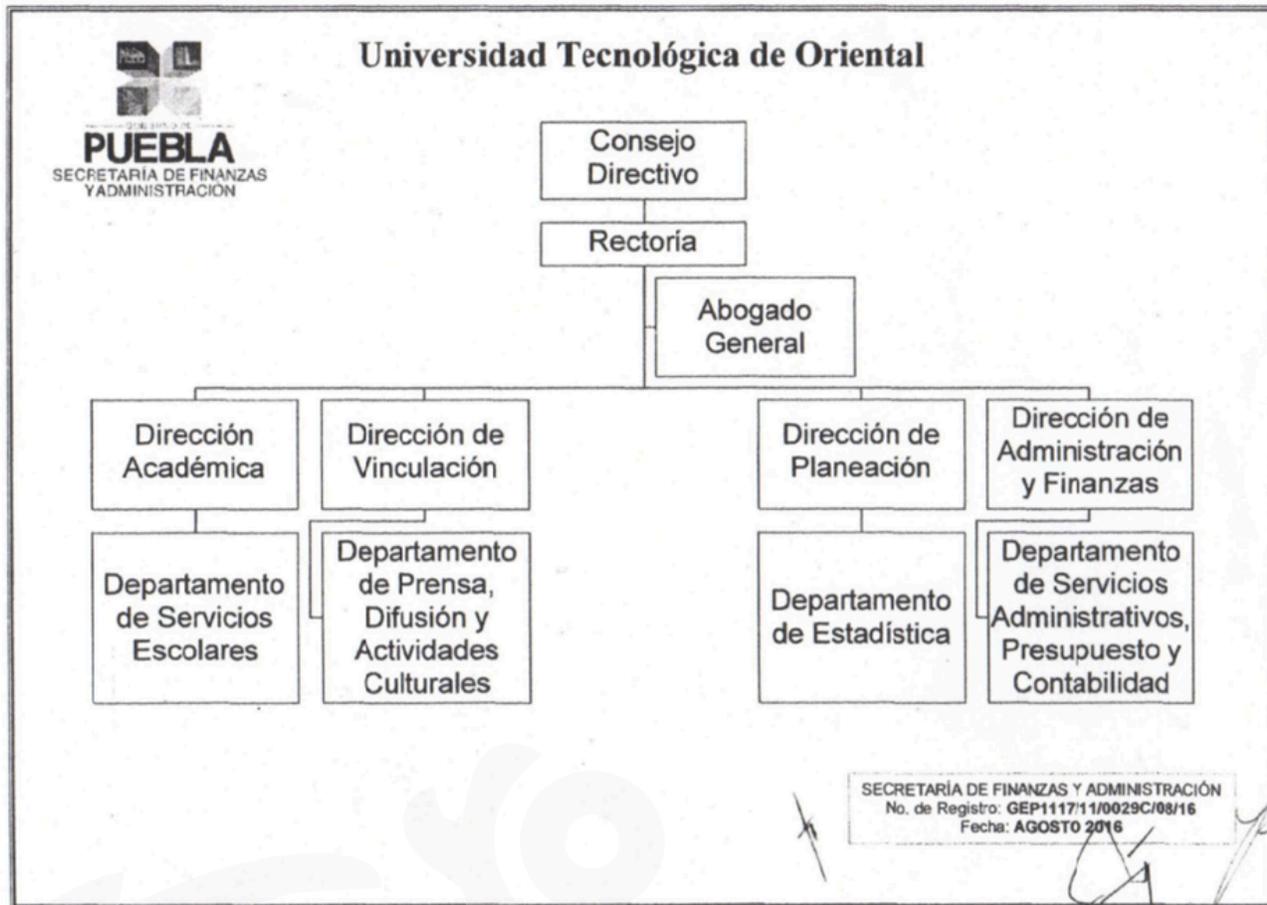
José Luis Julián Hernández Hernández

julian.hernandez@utdeoriental.edu.mx

PARTICIPANTES EN LA INTEGRACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Juan Delfino González Soto

ORGANIGRAMA



ÍNDICE

Introducción	5
Antecedente Histórico de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas	7
1.Semblanza de la Universidad Tecnológica de Oriental	9
1.1 Marco Normativo	12
2. El Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica de Oriental como Instrumentos de Mejora	17
3. Metodología	18
4. Articulación de los tipos de Ámbitos de Evaluación y Mejora Continua del SEAES	20
4.1 Ámbito 1. Formación Profesional de los Estudiantes	
4.2 Ámbito 2. Profesionalización de la Docencia	33
4.3 Ámbito 3. Programas de licenciatura y TSU.	41
4.4 Ámbito 4. Programas de Investigación y Posgrado	73
4.5 Ámbito 5. Institución/plantel (docencia, investigación, vinculación y gestión)	81

INTRODUCCIÓN.

Los modelos educativos de las Universidades Tecnológicas (UUTT) (Secretaría de Educación Pública, 1991) y las Universidades Politécnicas (UUPP) (Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, 2012), tienen como **ejes rectores la equidad, el desarrollo, la productividad, el bienestar social y privilegiar el aprendizaje a través de competencias profesionales**; sin embargo, después de 30 años de existencia de las UUTT y 20 años de las UUPP como subsistemas independientes, resulta necesario fortalecer su pertinencia a través de la integración en un solo modelo educativo que atienda las nuevas tendencias nacionales e internacionales, así como lo establecido en la Ley General de Educación (2019), la Ley General de Educación Superior (2021) y elementos de la Nueva Escuela Mexicana.

Es por ello que, con el modelo educativo para las Universidades del Subsistema Tecnológico, se busca impulsar el desarrollo humano integral del estudiante con pensamiento crítico y su participación en el fortalecimiento del tejido social, la responsabilidad ciudadana a través del fomento de valores, inclusión, interculturalidad, igualdad entre los géneros, respeto de los derechos humanos y del medio ambiente, así como favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras mediante el desarrollo de habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información.

El nuevo modelo educativo integrado está basado en el método constructivista con enfoque de competencias, el proceso de enseñanza y aprendizaje está centrado en el aprendizaje situado, destacando la importancia del estudiante y su comunidad, con lo que busca la integración del conocimiento adquirido por medio del saber, saber hacer y saber ser y convivir; privilegiando la experiencia práctica, lo cual posibilita el razonamiento conceptual y de juicios en escenarios reales.

Lo anterior, motiva la armonización de ambos modelos para plantear el modelo educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, consolidando las características y atributos que lo fundamentan para fortalecer el aprendizaje y el desarrollo humano integral.

En el primer capítulo se exponen los antecedentes de las Universidades Tecnológicas (UUTT) y las Universidades Politécnicas (UUPP), los cuales brindan los cimientos y referentes para la generación del modelo educativo, basados en las estrategias y resultados que ofrecen una educación de excelencia educativa, con mejores condiciones para las y los estudiantes, haciendo frente a las necesidades reales y requerimientos del entorno social y productivo, brindando elementos pertinentes de formación integral, con conocimientos y saberes que abarcan desde el proceso de enseñanza y aprendizaje hasta el fortalecimiento de las habilidades blandas.

ANTECEDENTE HISTÓRICO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

En 1991, las Universidades Tecnológicas (UUTT) surgieron como una opción a la oferta educativa existente y para atender las políticas en la materia, específicamente, en lo referente a la transformación educativa como una condición indispensable para alcanzar la modernización del país; además se señalaba que la educación superior “ha de ser motor de innovación y debe incluir nuevas modalidades de formación académica que refuercen el sistema educativo para impulsar una nueva estructura productiva más eficiente, respaldada en el conocimiento científico y tecnológico; para sustentar una coincidencia hacia la solidaridad social y la identidad nacional” (UT-SEP, 1991).

Propósito

El subsistema de las UUTT ha buscado responder a las necesidades de la población y enfrentar los avances tecnológicos y científicos con una educación innovadora. Asimismo, descentralizar los servicios educativos superiores con la finalidad de dar acceso a las comunidades marginadas, fortalecer las relaciones entre la academia, la industria y sociedad, además de ofrecer el nivel Técnico Superior Universitario (TSU) como una opción de estudios intensivos que brinden la oportunidad de integrarse rápidamente al ámbito laboral.

El 2009 marcó un parteaguas en el modelo de las UUTT al ampliar su oferta educativa con la incorporación de nivel Licenciatura para atender la demanda de profesionistas y de egresados de TSU que requerían continuar con su formación y fortalecer su desarrollo profesional, así como su inserción al empleo e impulsar la movilidad laboral ascendente.

Con la finalidad de incentivar la investigación científica y tecnológica en las UUTT, en el 2018, se integró el nivel de Posgrado a la oferta educativa de dichas instituciones.

Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas

El modelo educativo de las UUTT se inspiró en algunas experiencias exitosas de países como Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Japón, que contaban con un modelo de educación intensiva en dos o tres años que respondía a las necesidades del sector productivo. En estos modelos educativos se destaca una fuerte vinculación entre la educación y la industria, con opción de continuidad al grado de Licenciatura.

El modelo educativo de las UUTT inició como un modelo centrado en el aprendizaje, en el estudiante y basado en competencias profesionales (a partir de 2010). Este modelo pedagógico se distinguió por sus atributos de calidad, pertinencia, intensidad, continuidad, polivalencia y flexibilidad. De la misma forma, el proceso de enseñanza y aprendizaje privilegia la formación práctica con un 70%, sobre el 30% de teoría, lo que proporciona una formación científica tecnológica eficaz para los requerimientos de los sectores productivos de bienes y servicios.

La estructura curricular del nivel de TSU se divide en seis cuatrimestres (dos años) y la continuidad (nivel Licenciatura), con una duración de 5 cuatrimestres adicionales (un año y ocho meses), esto es, la Licenciatura se cursa en 11 cuatrimestres en total (3 años y ocho meses).

En este contexto, es importante mencionar que el último cuatrimestre de formación de cada nivel educativo (sexto cuatrimestre y décimo primer cuatrimestre), las y los estudiantes realizan una estadía profesional en las organizaciones, mediante el desarrollo de proyectos de mejora y concluyen con la entrega del informe correspondiente, lo que les permite iniciar el trámite de titulación.

En el 2023 se cuenta con 123 UUTT a lo largo del país, en las cuales se ofertan 35 programas educativos en 70 áreas de nivel TSU, 43 programas educativos de nivel Licenciatura, 4 programas educativos de especialidad y 23 programas educativos de maestría.

Una de las fortalezas de las UUTT se sustenta en el nivel de habilidad del personal docente, integrada por profesores de tiempo completo (PTC) y profesores de asignatura (PA), entre ellos destacan quienes forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), otros participan en las Líneas de Innovación e Investigación Aplicada al Desarrollo Tecnológico (LIADT) dentro de los 422 Cuerpos Académicos (CA) registrados en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior S247 (PRODEP): 363 en formación, 53 en consolidación y 6 consolidados.

1.Semblanza de la Universidad Tecnológica de Oriental

Con base a los resultados de las diferentes etapas del estudio de factibilidad, así como el impacto económico, social y cultural, la Secretaría de Educación Pública Federal, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, autoriza la creación de la Universidad Tecnológica de Oriental mediante oficio 103/2007-156 de fecha 23 de Julio del 2007.

La Universidad inició actividades académicas el 14 de enero del 2008 con una matrícula inicial de 112 alumnos en las instalaciones del CBTIS No. 241 “José María Morelos y Pavón” de Oriental y el 10 de noviembre de 2008 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Oriental. Con un Edificio de Docencia, un Laboratorio Pesado y un Centro de Información, las instalaciones son inauguradas en el mes de noviembre del 2010.

Oferta Educativa

Respecto a la oferta educativa, la Universidad comienza actividades ofreciendo dos programas de TSU en Administración de Autotransporte y Logística y TSU en Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero. En 2010 ambas carreras cambian de nomenclatura a TSU en Desarrollo de Negocios área Logística y Transporte y TSU en Operaciones Comerciales Internacionales área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero, respectivamente. En este mismo año se apertura TSU en Mantenimiento área Industrial.

En 2011 es aprobado el programa educativo de TSU en Agricultura Sustentable y Protegida y para el año siguiente se suman las carreras de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos y 2 continuidades de estudios de Licenciatura con Ingeniería en Logística Comercial Global e Ingeniería en Mantenimiento Industrial. En 2015 se amplía la oferta educativa con la continuidad de estudios de Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida.

En 2017 TSU en Desarrollo de Negocios área Logística y Transporte cambia a TSU en Logística área Cadena de Suministros y Tecnologías de la Información y Comunicación área Sistemas Informáticos pasa a denominarse Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma.

En 2019 se autoriza la apertura de TSU en Procesos Alimentarios y la Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas alcanzando una oferta educativa de seis programas educativos de Técnico Superior Universitario y cuatro continuidades de Licenciatura.

Finalmente, en octubre de 2020, se autorizan dos programas educativos más de Técnico Superior Universitario: TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia y TSU en Sistemas Automotrices. El primero inicia clases el cuatrimestre mayo - agosto 2021 y el segundo al inicio del ciclo escolar 2021-2022.

Actualmente se ofertan los siguientes programas educativos:

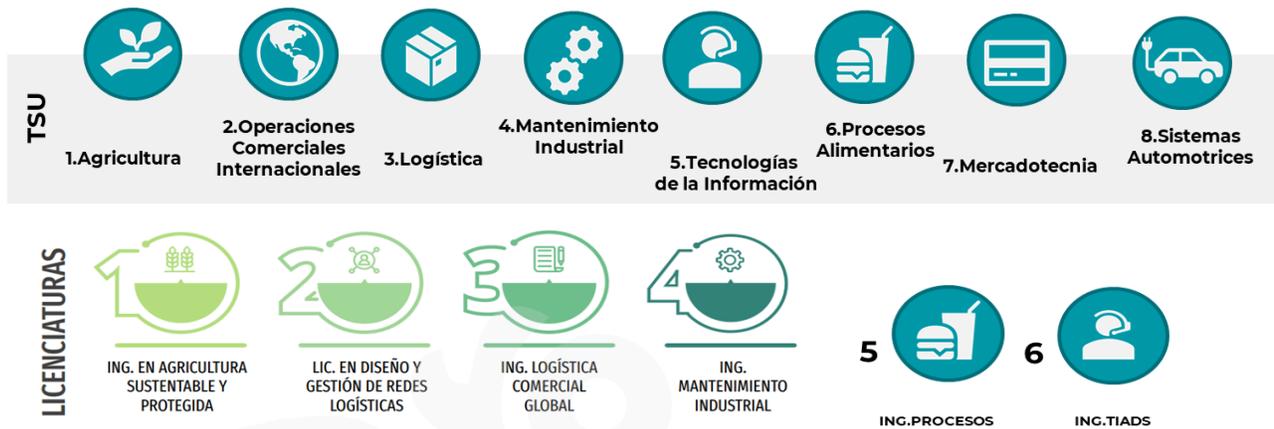
8 Programas Educativos de Técnico Superior Universitario (Nivel 5B):

1. TSU en Agricultura Sustentable y Protegida.
2. TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia.
3. TSU en Logística área Cadena de Suministros.
4. TSU en Mantenimiento área Industrial.
5. TSU en Operaciones Comerciales Internacionales área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero.
6. TSU en Procesos Alimentarios.
7. TSU en Sistemas Automotrices.

8. TSU en Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma.

6 Programas Educativos de Licenciatura (Nivel 5A):

1. Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida.
2. Ingeniería en Logística Comercial Global.
3. Ingeniería en Mantenimiento Industrial.
4. Ingeniería en Procesos Alimentarios
5. Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software
6. Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes Logísticas.



Durante el periodo del 2017 al 2020, se continuaron incorporando a la oferta educativa 3 programas educativos en Técnico Superior Universitario en: Procesos Alimentarios, Diseño de Negocios área Mercadotecnia y Sistemas Automotrices. Por lo que actualmente del 2020 al 2024, la oferta educativa cuenta con 8 programas educativos en Técnicos Superior Universitario y 8 programas educativos con su continuidad en licenciatura.

1.1 Marco Normativo

De manera enunciativa más no limitativa, se indican las siguientes disposiciones normativas que sustentan el presente documento:

a. Leyes

a.1. Leyes Federales

a.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el DOF el 05 de febrero de 1917, última reforma el 22 de marzo de 2024.

a.1.2. Ley Federal del Trabajo. Publicada en el DOF el 01 de abril de 1917, última reforma el 24 de enero de 2024.

a.1.3. Ley de Planeación. Publicada en el DOF el 05 de enero de 1983, última reforma el 16 de febrero de 2018.

a.1.4. Ley del Seguro Social. Publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995, última reforma el 25 de mayo 2023.

a.1.5. Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicada en el DOF el 04 de enero de 2000, última reforma el 20 de mayo de 2021.

a.1.6. Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. Publicada en el DOF el 11 de junio de 2003, última reforma el 17 de mayo de 2022.

a.1.7. Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. Publicada en el DOF el 06 de agosto de 2006, última reforma el 18 de mayo de 2022.

a.1.8. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2008, última reforma el 31 de enero de 2018.

a.1.9. Ley General de Cultura Física y Deporte. Publicada en el DOF el 07 de junio de 2013, última reforma el 11 de mayo de 2022.

a. 1.10. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicada en el DOF el 14 de diciembre de 2014, última reforma el 11 de diciembre de 2023.

a. 1.11. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicada en el DOF el 04 de mayo de 2015, última reforma el 20 de mayo de 2021.

a.1.12. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicada en el DOF el 27 de abril de 2016, última reforma el 10 de mayo de 2022.

a.1.13. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Publicada en el DOF el 18 de julio de 2016, última reforma el 27 de diciembre de 2022.

a.1.14. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Publicada en el DOF el 18 de julio de 2016, última reforma el 20 de mayo de 2021.

a.1.15. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, sin reformas.

a.1.16. Ley General de Archivos. Publicada en el DOF el 15 de junio de 2018, última reforma el 04 de mayo de 2020.

a.1.17. Ley General de Educación. Publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019, última reforma el 20 de diciembre de 2023.

a.1.18. Ley de Educación Superior. Publicada en el DOF el 20 de abril de 2021, sin reformas.

a.1.19. Ley General de Bibliotecas. Publicada en el DOF el 01 de junio de 2021, sin reformas.

a.1.20. Ley de Ciencia y Tecnología. Publicada en el DOF el 05 de junio de 2022, sin reformas.

a.2. Leyes Estatales

a.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Publicada en el POEP el 10 de octubre de 1917, última reforma el 02 de febrero de 2024.

a.2.3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Publicada en el POEP 09 de febrero de 2001, última reforma el 29 de diciembre de 2017.

a.2.4. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 19 de diciembre de 2003, última reforma el 27 de julio de 2018.

a.2.5. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Publicada en el POEP el 20 de marzo de 2009, última reforma el 11 de febrero de 2022.

a.2.6. Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 27 de diciembre de 2016, última reforma el 11 de febrero de 2022.

a.2.7. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 27 de diciembre de 2016, última reforma el 27 de febrero de 2024.

a.2.8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 04 de mayo de 2017, sin reformas.

a.2.9. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 26 de julio de 2017, sin reformas.

a.2.10. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 31 de julio de 2019, última reforma el 27 de julio de 2018.

a.2.11. Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. Publicada en el POEP el 12 de diciembre de 2019, sin reformas.

a.2.12. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 14 de enero de 2020, última reforma el 25 de agosto de 2023.

1.2.13. Ley de Educación del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 18 de mayo de 2020, última reforma el 21 de febrero de 2024.

a.2.14. Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 02 de octubre de 2020, última reforma el 15 de febrero de 2024.

a.2.15. Ley de Educación Superior del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 03 de noviembre de 2021, última reforma el 16 de marzo de 2023.

a.2.16. Ley de Archivos del Estado de Puebla. Publicada en el POEP el 28 de febrero de 2024, sin reformas.

b. REGLAMENTOS

b.1. Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Oriental. POEP el 26 de octubre de 2016, sin reformas.

b.2. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Administración Pública del Estado de Puebla. Publicado en el POEP el 04 de mayo de 2017, sin reformas.

c. Decretos

c.1. Decreto que crea el Organismo Público descentralizado denominado “Universidad Tecnológica de Oriental”. Publicado en el POEP el 10 de noviembre de 2008, última reforma el 28 de agosto de 2009.

d. Acuerdos

d.1. Acuerdo que emite el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción, por hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares del Estado de Puebla. Publicado en el POEP el 20 de enero de 2020, sin reformas.

d.2. Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla. Publicado en el POEP el 22 de mayo de 2020, sin reformas.

e. Reglamentos Internos

e.1. Reglamento de Estudiantes. Aprobado por el Consejo Directivo el 18 de febrero de 2010, última reforma el 09 de noviembre de 2021.

e.2. Reglamento de Becas. Aprobado por el Consejo Directivo el 18 de febrero de 2010, última reforma el 09 de noviembre de 2021.

e.3. Reglamento de Estadías. Aprobado por el Consejo Directivo el 02 de septiembre de 2009, última reforma el 12 de diciembre de 2022.

e.4. Reglamento de Adquisiciones. Aprobado por el Consejo Directivo el 06 de noviembre de 2009, sin reformas.

e.5. Reglamento de pertinencia del bien. Aprobado por el Consejo Directivo el 02 de septiembre de 2009, sin reformas.

e.6. Reglamento de Titulación. Aprobado por el Consejo Directivo el 18 de febrero de 2010, sin reformas.

e.7. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Aprobado por el Consejo Directivo el 14 de noviembre de 2019, última reforma última reforma el 12 de diciembre de 2022.

e.8. Reglamento de Ingresos Propios. Aprobado por el Consejo Directivo el 18 de febrero de 2010, sin reformas.

e.9. Reglamento de Consejo Directivo. Aprobado por el Consejo Directivo el 18 de febrero de 2010, sin reformas.

1.2 Misión y Visión

Misión

La Universidad Tecnológica de Oriental es una institución pública comprometida en formar personas íntegras y emprendedoras con pensamiento crítico a través de programas educativos pertinentes, integrales y de calidad, acorde con los avances científicos y tecnológicos que fortalezcan la vinculación con los sectores social, económico y cultural de la región; bajo un esquema de transparencia, rendición de cuentas y políticas de desarrollo sustentable.

Visión

La Universidad Tecnológica de Oriental es reconocida por su participación activa en la transformación de vida de las personas mediante modelos educativos enfocados en fomentar la investigación, el emprendimiento y un reconocido valor multicultural que aporte bienestar y desarrollo sustentable a la sociedad.

2. El Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Tecnológica de Oriental como Instrumentos de Mejora.



3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la elaboración de la carpeta del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior fue de tipo Cascada, un enfoque estructurado y secuencial que permitió desarrollar cada sección de manera ordenada y detallada. Esta metodología facilitó el cumplimiento riguroso de cada fase del proyecto, asegurando que el contenido de cada sección fuera completado y revisado antes de avanzar al siguiente punto. Así, cada ámbito de la carpeta se construyó de forma meticulosa, logrando una presentación clara y coherente que abarca todos los aspectos necesarios para la evaluación y acreditación de la educación superior.

Definir el Alcance y Objetivo

Objetivo: Comunicar claramente los puntos claves de cada ámbito y su importancia en la educación superior.

Alcance: Cubrir cada punto listado para mostrar cómo la institución y sus programas impactan la formación, profesionalización, investigación y vinculación.

Fases de Desarrollo

Fase 1: Investigación y Recolección de Información

Reunir toda la información necesaria para cada ámbito.

Consultar fuentes internas, como documentos institucionales y programas académicos, y entrevistas con docentes para el ámbito de profesionalización.

Fase 2: Desarrollo del Contenido

1. **Ámbito de la Formación:** Describir la estructura formativa, metas y metodologías.
2. **Ámbito de la Profesionalización de la Docencia:** Incluir programas y actividades para mejorar las competencias docentes.

3. **Ámbito de los Programas Educativos TSU y Licenciatura:** En este Punto se detallan los objetivos de los programas de formación técnica y de grado, sus planes de estudio y estrategias de enseñanza.
4. **Ámbito de los Programas de Investigación y Posgrado:** Mostrar los esfuerzos de investigación, proyectos actuales y oportunidades para estudiantes.
5. **Ámbito de la Institución de Educación Superior:** Explicar las funciones de docencia, investigación, vinculación, difusión cultural y gestión, y cómo cada una contribuye a los objetivos institucionales.

Fase 3: Revisión y Corrección

Revisar el contenido de cada sección para asegurar coherencia, precisión y relevancia.

Consultar con expertos o coordinadores de cada ámbito para validaciones y correcciones.

Fase 4: Diseño de la Carpeta

Estructurar la carpeta con un diseño claro, donde cada ámbito esté bien separado y ordenado.

Incluir índices, gráficos o diagramas según sea necesario para mejorar la comprensión.

3. Entrega Final

Presentar la carpeta completa en el orden secuencial previamente establecido.

4. ARTICULACIÓN DE LOS TIPOS Y ÁMBITOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA SEAES

4.1 Ámbito 1. Formación Profesional de los estudiantes

Los referentes para la evaluación y mejora continua del ámbito de la formación profesional son los mismos que para el ámbito institucional, con las especificidades disciplinares, profesionales y contextuales que cada campo profesional amerite y que forman parte de la fundamentación del perfil de egreso. Dichos aspectos se analizarán a la luz de los criterios transversales:

- Compromiso con la responsabilidad social,
- Equidad social y de género,
- Inclusión,
- Excelencia,
- Innovación social,
- Vanguardia e
- Interculturalidad.

Indicador 1: Indicador SEAES 1a. Número de programas por nivel educativo que han incorporado los rasgos formativos relacionados con cada uno de los criterios del SEAES en el perfil de egreso del programa educativo

En este apartado, se realiza una interpretación cualitativa de los rasgos formativos explícitos de la Universidad Tecnológica de Oriental (UT de Oriental). Se analizan los ocho Programas Educativos (PE) de Técnico Superior Universitario (TSU) y sus correspondientes ocho programas de continuidad a nivel licenciatura, evaluando el grado en que los rasgos formativos de cada programa coinciden con los criterios transversales del Sistema de Evaluación de la Educación Superior (SEAES) en sus perfiles de egreso.

Los criterios transversales considerados son: **compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad**. A partir de este análisis, se presenta la información recabada, mostrando el total de programas educativos por nivel y los programas que reflejan congruencia con cada uno de los criterios transversales en el perfil de egreso.

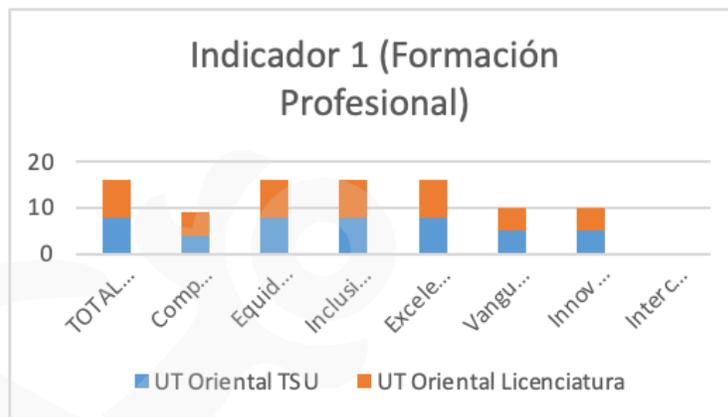
La Universidad Tecnológica de Oriental cuenta con una oferta académica sólida, compuesta por ocho programas educativos de TSU y sus respectivas continuidades en nivel licenciatura, demostrando su compromiso con la formación integral, la innovación y el impacto social en cada uno de los perfiles de egreso diseñados. A continuación, se detalla esta correlación.

Ámbito 1: Formación Profesional												
Indicador SEAES 1a. Número de programas por nivel educativo que han incorporado los rasgos formativos relacionados con cada uno de los criterios del SEAES en el perfil de egreso del programa educativo												
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE PROGRAMAS	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de	Licenciatura	8	8	8	8	8	8	N D	N D	

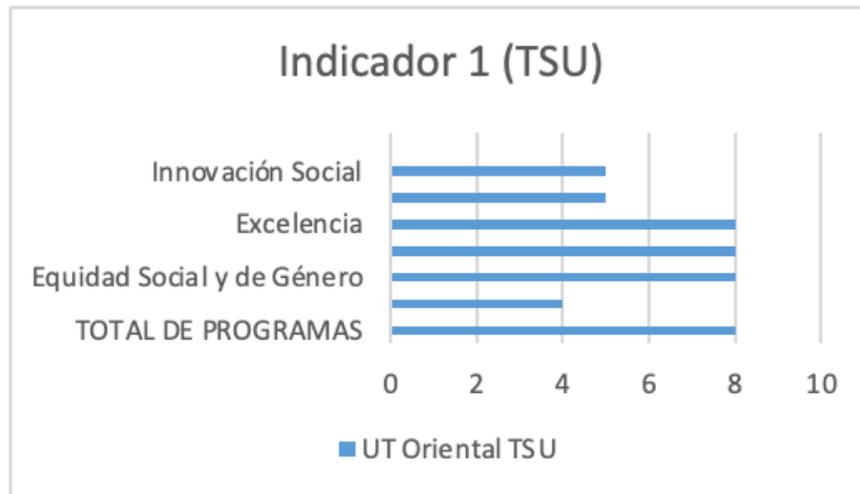
Una vez identificados los criterios transversales presentes en los perfiles de egreso de la Universidad Tecnológica de Oriental, la siguiente tabla presenta, en forma de porcentajes, la proporción de programas educativos que han integrado los rasgos formativos. Este análisis refleja el compromiso institucional con la formación integral y el cumplimiento de los estándares del Sistema de Evaluación de la Educación Superior (SEAES).

Indicador SEAES 1b. Porcentaje de programas por nivel educativo que han incorporado los rasgos formativos relacionados con cada uno de los criterios del SEAES en el perfil de egreso del programa educativo											
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE PROGRAMAS	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad
Puebla	Oriental	UT Oriental	TSU	100%	50%	100%	100%	100%	63%	63%	0%
Puebla	Oriental	UT Oriental	Licenciatura	100%	63%	100%	100%	100%	63%	63%	0%

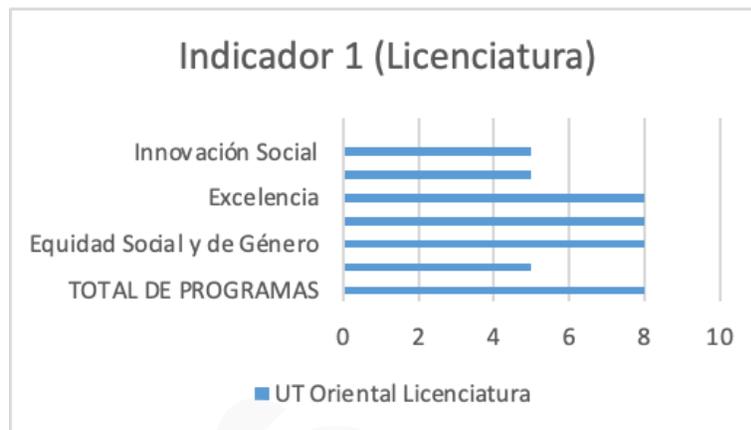
A continuación se presentan los indicadores en gráfica para su mayor interpretación (ver figura _ y _).



Formación Profesional



Formación Profesional TSU



Formación Profesional Licenciatura

Análisis de las gráficas y respuestas a las preguntas:

1. ¿Qué significado tienen estos datos para el análisis del ámbito 1? ¿Qué realidad están ilustrando?

Las gráficas presentadas reflejan la cantidad de programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura ofrecidos por la Universidad Tecnológica de Oriental que cumplen con los criterios transversales de **Innovación Social, Excelencia, Equidad Social y de Género**. Estas ilustraciones permiten visualizar el estado actual de alineación de los programas con estos indicadores clave, destacando el compromiso de la institución con la calidad educativa y la formación integral de sus estudiantes.

2. ¿Se identifican brechas, ausencias, logros, oportunidades o desafíos?

- **Brechas:** En la Universidad Tecnológica de Oriental, se observa una ligera diferencia en los criterios de **Innovación Social** y **Excelencia** en comparación con **Equidad Social y de Género**, lo que indica áreas de oportunidad para fortalecer estos dos aspectos en los programas educativos.
- **Logros:** Se ha alcanzado un notable avance en el cumplimiento del criterio de **Equidad Social y de Género**, con 7 u 8 programas educativos alineados, reflejando un sólido compromiso institucional con estos valores.
- **Desafíos:** El principal reto consiste en mantener e incluso mejorar el desempeño de los programas en los criterios de **Innovación Social** y **Excelencia**, donde los valores actuales son menores en relación con otros indicadores clave. Esto representa una oportunidad para reforzar la calidad y la innovación en los perfiles de egreso.

3. ¿Cuáles son sus causas? ¿Qué factores del contexto institucional e internos inciden en ellos?

- **Factores Institucionales:** En la Universidad Tecnológica de Oriental, elementos como la distribución de recursos, un enfoque limitado en el criterio de **Innovación Social** o la ausencia de políticas específicas dirigidas a ciertos aspectos transversales podrían estar influyendo en los resultados obtenidos.
- **Factores Internos:** Aspectos como la **capacitación del personal académico**, la calidad de la infraestructura disponible o la percepción interna sobre la prioridad de ciertos indicadores podrían estar afectando las puntuaciones más bajas en algunas áreas, evidenciando áreas de mejora dentro de la institución.

4. ¿Qué acciones de mejora es necesario prever?

- **Fortalecer la Innovación Social y la Excelencia:** Diseñar e implementar estrategias específicas que incrementen el número de programas educativos alineados con estos criterios, promoviendo su integración en los perfiles de egreso.
- **Capacitación y Desarrollo Académico:** Organizar capacitaciones y talleres dirigidos al personal docente y administrativo, enfocados en el diseño y ejecución de programas innovadores y de alta calidad que respondan a las necesidades sociales y del entorno.
- **Revisión y Mejora Continua:** Establecer un proceso periódico de evaluación y revisión de los criterios transversales, garantizando que las prácticas institucionales fomenten la mejora continua y el cumplimiento de los estándares educativos.

5. ¿Qué metas es posible plantear?

- **Incrementar la Innovación Social y la Excelencia:** Trabajar para que el número de programas educativos alineados con los criterios de **Innovación Social y Excelencia** alcance al menos 8, igualando así los logros obtenidos en **Equidad Social y de Género**.
- **Plan de Acción Integral:** Diseñar e implementar un plan de acción a corto y mediano plazo que impulse la mejora de estos indicadores, promoviendo un equilibrio entre todos los criterios transversales y fortaleciendo la calidad educativa de la institución.

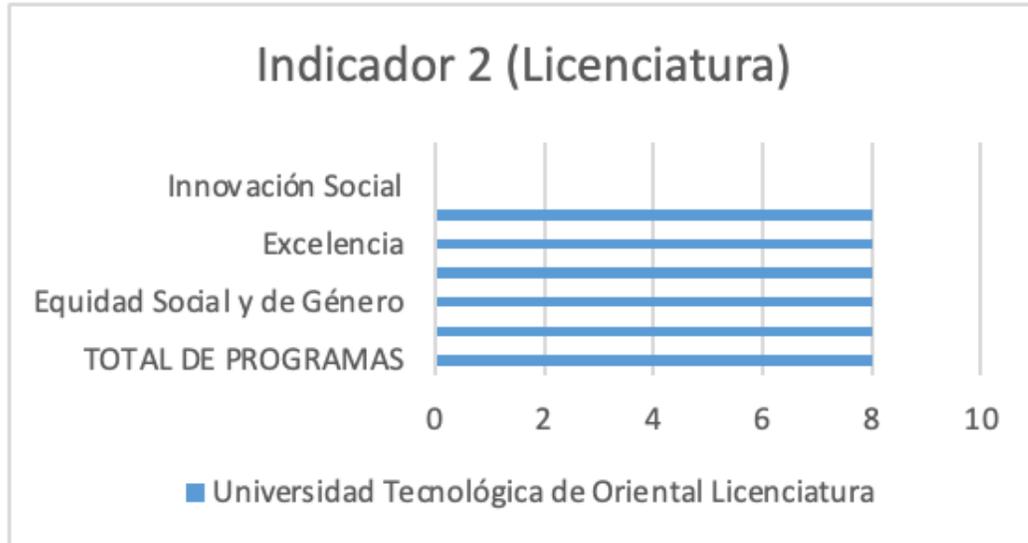
Indicador 2. Indicador SEAES 2a. Número de programas por nivel educativo que cuentan con mecanismos para evaluar sistemáticamente la formación de los rasgos del perfil de egreso relacionados con los criterios del SEAES en el programa educativo

La tabla presentada corresponde al indicador **SEAES 2a** en el ámbito de **"Formación Profesional"**, el cual evalúa el número de programas educativos por nivel académico (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado) que cuentan con mecanismos sistemáticos para medir los rasgos del perfil de egreso, alineados con los criterios establecidos por SEAES.

En el caso de la **Universidad Tecnológica de Oriental**, ubicada en Puebla, se destaca que la institución cuenta con ocho programas educativos a nivel licenciatura que cumplen con diversos enfoques, como **compromiso con la responsabilidad social, equidad de género, inclusión, excelencia y vanguardia**. No obstante, algunos criterios, como **innovación social e interculturalidad**, aparecen como "N.D." (no determinados), evidenciando áreas de oportunidad para seguir fortaleciendo los perfiles de egreso..

Ámbito 1: Formación Profesional												
Indicador SEAES 2a. Número de programas por nivel educativo que cuentan con mecanismos para evaluar sistemáticamente la formación de los rasgos del perfil de egreso relacionados con los criterios del SEAES en el programa educativo												
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE PROGRAMAS	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Licenciatura	8	8	8	8	8	8	ND	ND	
			Especialidad									
			Maestría									
			Doctorado									





¿Qué significado tienen estos datos para el análisis del ámbito 1? ¿Qué realidad están ilustrando?

Los datos presentados muestran la evaluación de los programas educativos de la **Universidad Tecnológica de Oriental** en el ámbito de **formación profesional**, considerando indicadores clave como **equidad social, excelencia, innovación social** y otros criterios transversales.

En el nivel de **licenciatura**, la universidad destaca con logros significativos en diversos indicadores, reflejando un sólido compromiso con la calidad y la formación integral de sus estudiantes. Sin embargo, en los niveles de **especialidad, maestría y doctorado**, no se reportan programas, lo que evidencia una concentración de la oferta educativa en el nivel de licenciatura. Esta situación plantea un desafío para ampliar el impacto institucional en niveles más avanzados de formación profesional y responder a las crecientes demandas del entorno académico y laboral.

¿Se identifican brechas, ausencias, logros, oportunidades o desafíos?

- **Brechas:** La **Universidad Tecnológica de Oriental** enfrenta la ausencia de programas académicos en niveles superiores, como **especialidad, maestría y doctorado**, limitando su impacto en la formación profesional avanzada.
- **Logros:** Los programas educativos a nivel de **licenciatura** destacan por cumplir con criterios clave, como **equidad social, excelencia e inclusión**, reafirmando el compromiso institucional con una formación integral y de calidad.
- **Oportunidades:** Existe un gran potencial para **ampliar la oferta académica** en niveles superiores, fortaleciendo la presencia institucional en la educación avanzada y promoviendo el desarrollo de enfoques innovadores, especialmente en **innovación social**.
- **Desafíos:** Implementar y consolidar **mecanismos sistemáticos de evaluación** en áreas como **innovación social e interculturalidad** representa un reto clave para garantizar una mejora continua y una mayor alineación con los estándares educativos nacionales e internacionales.

¿Cuáles son sus causas? ¿Qué factores del contexto institucional e internos inciden en ellos?

- **Causas:** Las **limitaciones en recursos financieros, humanos y tecnológicos** han sido factores determinantes en la ausencia de programas de posgrado en la **Universidad Tecnológica de Oriental**. Además, la falta de **estrategias institucionales claras** para el desarrollo de programas de **especialidad, maestría y doctorado** ha dificultado la expansión en estos niveles educativos.
- **Factores Internos:** La **priorización de la licenciatura** como el nivel educativo principal ha condicionado los esfuerzos de la institución hacia este nivel, lo que limita el desarrollo y expansión de programas superiores. Además, existe una **capacidad limitada de investigación y desarrollo** en áreas clave como **innovación social e interculturalidad**, lo que representa un desafío para avanzar hacia la creación de programas de posgrado.
- **Factores Externos:** Las **necesidades del entorno local**, que demandan principalmente formación en niveles educativos básicos, sumado a la falta de **incentivos suficientes para la creación de programas de posgrado**, contribuyen a la concentración de esfuerzos en la educación a nivel licenciatura. Esto resalta la necesidad de abordar de manera estratégica la oferta educativa en niveles superiores, para responder tanto a las demandas locales como a las tendencias del sector académico y profesional.

¿Qué acciones de mejora es necesario prever?

- **Ampliar la Oferta Educativa:** Desarrollar y diversificar la oferta académica de **especialidades, maestrías y doctorados** para responder a las demandas de formación avanzada en el entorno local y regional, así como posicionar a la institución como un referente en educación superior.
- **Innovación Social e Interculturalidad:** Diseñar e implementar estrategias para integrar y evaluar los **criterios de innovación social e interculturalidad** en los programas académicos, asegurando que los egresados estén preparados para enfrentar los retos globales y locales.
- **Fortalecer la Vinculación:** Reforzar la **vinculación con sectores productivos y sociales**, con el objetivo de justificar y promover la creación de programas de **posgrado** que respondan a las necesidades específicas del mercado laboral y la comunidad.
- **Capacitación del Personal Académico:** Proveer capacitación continua al **personal académico** para que adquieran las habilidades necesarias para el diseño y desarrollo de **programas de posgrado**, garantizando la calidad y relevancia de la oferta educativa en niveles superiores.

¿Qué metas es posible plantear?

- Incrementar la Oferta Educativa en Posgrado: Ampliar el número de programas en los niveles de especialidad, maestría y doctorado en un plazo de 5 años, diversificando la oferta académica para cubrir las necesidades de formación avanzada en diversos sectores.
- Cumplir con los Criterios de Innovación Social e Interculturalidad: Asegurar que todos los programas de la universidad cumplan con los criterios de innovación social e interculturalidad para el próximo ciclo evaluativo, garantizando la integración de estos enfoques en los perfiles de egreso.
- Lograr la Acreditación de Programas de Posgrado: Alcanzar al menos un programa acreditado en los niveles de posgrado, fortaleciendo el prestigio institucional y asegurando la calidad de los programas académicos ofrecidos.
- Fortalecer la Formación Profesional y la Investigación Aplicada: Potenciar la presencia de la universidad en el ámbito de formación profesional mediante la diversificación educativa y el desarrollo de investigación aplicada, alineando la oferta educativa con las tendencias y demandas del mercado laboral y las necesidades sociales.

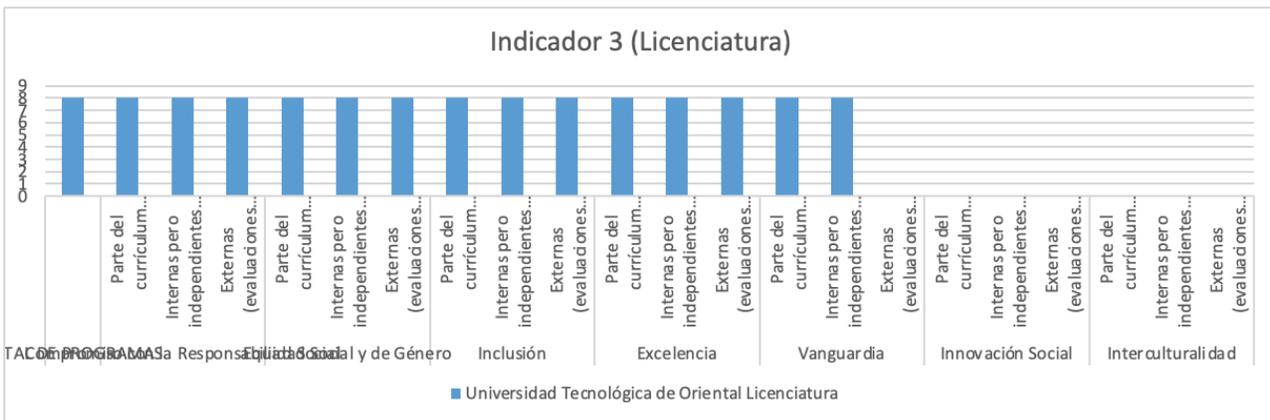
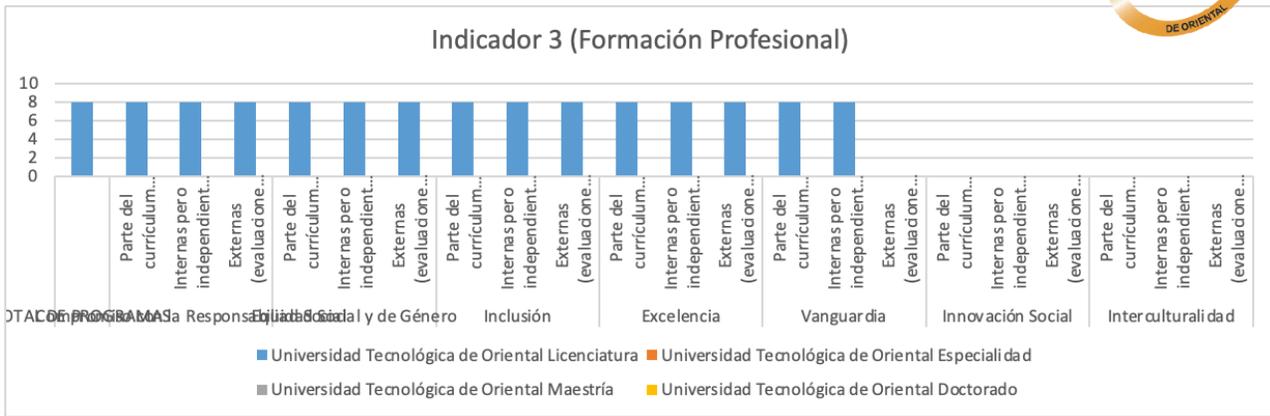
Indicador SEAES 3a. Número de programas por nivel educativo que cuentan con tipos de evaluación que se utilizan para evaluar sistemáticamente el grado en que se logra formar los rasgos del perfil de egreso

Nota: Estos datos se registran con programas que respondieron positivamente el Indicador 2

La imagen muestra una tabla correspondiente al **indicador SEAES 3**, centrado en la **evaluación sistemática de programas educativos** dentro del ámbito de **formación profesional**. En esta tabla se presentan los datos de la **Universidad Tecnológica de Oriental**, ubicada en el municipio de Oriental, Puebla. La información desglosa el número de programas por nivel educativo (licenciatura, especialidad, maestría y doctorado) que implementan diversos tipos de evaluación para medir el logro de los rasgos del **perfil de egreso**.

Los programas se evalúan en categorías clave como **compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia y vanguardia**, empleando tanto **evaluaciones internas** como **externas** para asegurar el cumplimiento de los estándares educativos establecidos.

Ámbito V: Formación Profesional																										
Indicador SEAES 3a. Número de programas por nivel educativo que cuenta con tipos de evaluación que se utilizan para evaluar sistemáticamente el grado en que se logra formar los rasgos del perfil de egreso																										
Nota: Estos datos se registran con programas que respondieron positivamente al Indicador 2																										
Institución	Nivel educativo	TOTAL DE PROGRAMAS	Compromiso con la Responsabilidad Social				Equidad Social y de Género				Inclusión				Excelencia				Vanguardia				Innovación Social			
			“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)	“PUNTO DE VENTAJA” (dentro de los cursos, maestrías, módulos y demás unidades de enseñanza)					
Universidad Tecnológica de Oriental	Licenciatura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
	Especialidad																									
	Maestría																									
	Doctorado																									



Las gráficas presentadas muestran el cumplimiento del **Indicador 3** en la **Universidad Tecnológica de Oriental**, evaluando el número de programas de **licenciatura** y **formación profesional** en diversas categorías relacionadas con la **calidad educativa**.

Gráfica 1: Indicador 3 (Licenciatura)

Esta gráfica se enfoca exclusivamente en el nivel de **licenciatura**. Se presentan **8 programas** evaluados en las siguientes categorías:

- **Compromiso con la responsabilidad social**
- **Equidad social y de género**
- **Inclusión**
- **Excelencia**
- **Vanguardia**

En cada una de estas categorías, se muestra que los **8 programas** incluyen los tres tipos de evaluación:

- **Parte del currículum formalmente aprobado**
- **Evaluaciones internas independientes**
- **Evaluaciones externas**

Esto indica que la totalidad de los programas de **licenciatura** en la **Universidad Tecnológica de Oriental** aplican los tres tipos de evaluación en todas las categorías evaluadas, lo que refleja un compromiso integral con la calidad educativa.

Gráfica 2: Indicador 3 (Formación Profesional)

Esta gráfica amplía la evaluación a **diferentes niveles educativos**: licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Sin embargo, los datos presentados corresponden únicamente a los programas de **licenciatura**, ya que no se observan barras para los otros niveles (**especialidad, maestría y doctorado**), lo que sugiere que no se han evaluado programas en estos niveles o que no existen programas de estos tipos en la institución.

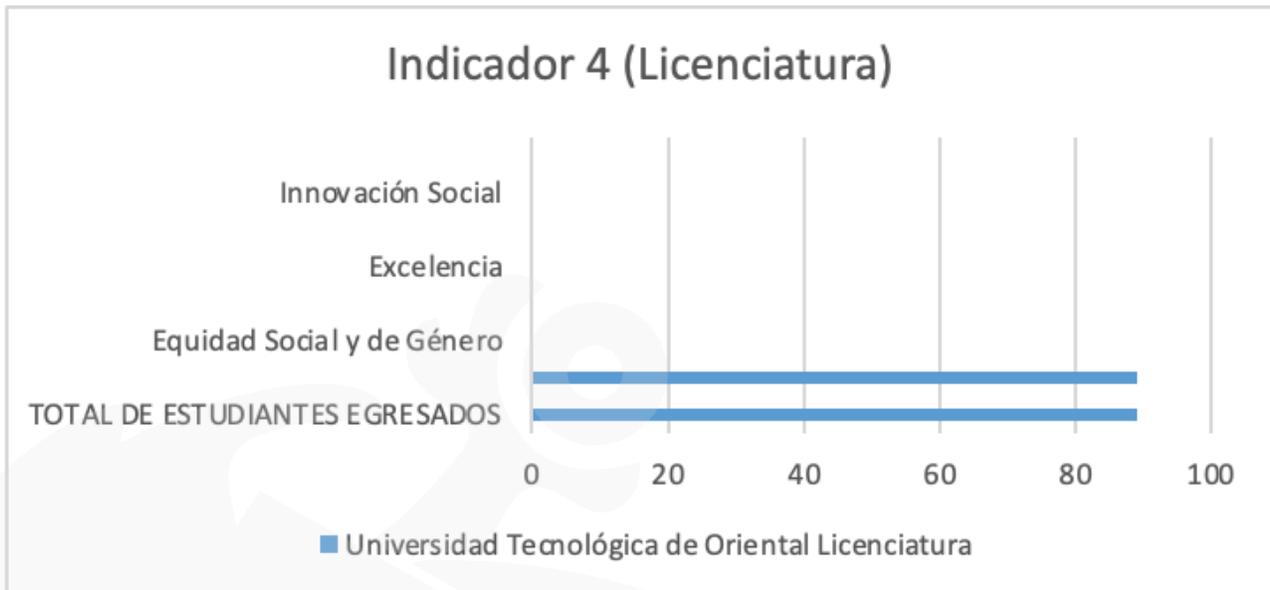
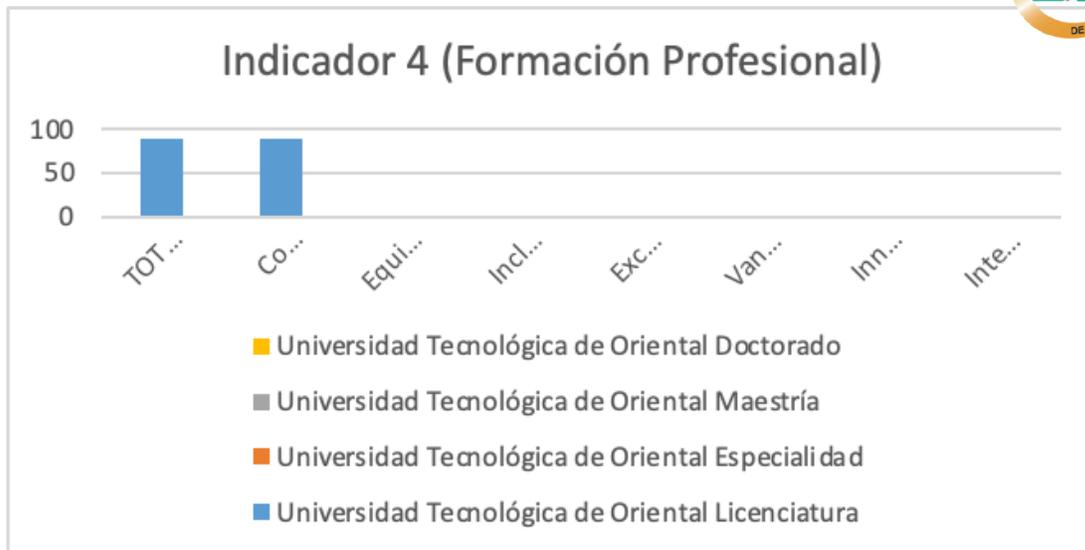
Indicador SEAES 4a. Número de estudiantes egresados por nivel educativo que demostraron haber adquirido la formación prevista en el perfil de egreso, es decir, los principales rasgos o características que identifican a cada uno de los criterios.

Nota: Estos datos se registran con programas que respondieron positivamente el Indicador 2

La imagen presenta una tabla correspondiente al **"Indicador SEAES 4a"**, que evalúa el número de **estudiantes egresados** por nivel educativo en una institución de **educación superior**, en este caso, la **Universidad Tecnológica de Oriental**, ubicada en el municipio de **Oriental, Puebla**.

La tabla detalla los **niveles educativos** de **licenciatura, especialidad, maestría y doctorado**, y proporciona información sobre el **total de egresados** y la cantidad de estudiantes que demostraron **compromiso con la responsabilidad social**. Asimismo, se incluyen aspectos relacionados con criterios como **equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad**. Sin embargo, varias de estas categorías se presentan como **"N.D"**(no disponible), lo que sugiere que la información sobre estos aspectos no está disponible o no ha sido reportada en el momento de la evaluación.

Ámbito 1: Formación Profesional												
Indicador SEAES 4a. Número de estudiantes egresados por nivel educativo que demostraron haber adquirido la formación prevista en el perfil de egreso, es decir, los principales rasgos o características que identifican a cada uno de los criterios.												
Nota: Estos datos se registran con programas que respondieron positivamente el Indicador 2												
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE ESTUDIANTES EGRESADOS	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica	Licenciatura	89	89	ND	ND	ND	ND	ND	ND	
			Especialidad									
			Maestría									
			Doctorado									



1. Identificación de brechas, ausencias, logros, oportunidades o desafíos:

- **Brechas/Ausencias:** Se observa una falta de datos en varios criterios clave, como **equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad**. Estos aspectos están etiquetados como "**N.D.**" (no disponible) o presentan **valores nulos**, lo que indica la necesidad de fortalecer el proceso de recopilación y análisis de esta información para contar con una evaluación más completa y precisa.

- **Logros:** El número total de **egresados** en el nivel de **licenciatura** es significativo, con **89 egresados** que han demostrado un **compromiso sólido con la responsabilidad social**, lo que refleja un fuerte enfoque en la formación de profesionales con conciencia social.
- **Oportunidades:** La **ausencia de datos** en áreas críticas como **equidad** y **excelencia** representa una oportunidad para mejorar el **proceso de recopilación y evaluación** de estos indicadores. Abordar estas brechas permitirá a la Universidad Tecnológica de Oriental avanzar hacia una evaluación más detallada y una mejora continua en estos aspectos fundamentales.

2. Causas de las brechas y factores contextuales:

- **Causas:** La falta de datos en algunos criterios clave puede deberse a la **ausencia de herramientas adecuadas** para medir estos indicadores o a la **falta de políticas claras** para su **registro** y **monitoreo** dentro de la universidad.
- **Factores del contexto institucional:** Entre los factores que podrían estar influyendo se encuentran **limitaciones en la capacitación del personal**, recursos **insuficientes** para implementar sistemas de evaluación adecuados, o una **falta de una cultura institucional** que valore y enfoque sus esfuerzos en **indicadores sociales** como la equidad, la innovación social o la excelencia. Esto podría dificultar el seguimiento efectivo de estos aspectos dentro de los programas educativos de la Universidad Tecnológica de Oriental.

3. Acciones de mejora necesarias:

- **Implementar sistemas de recolección de datos más robustos** que permitan medir de manera efectiva los **criterios sociales y de género**, asegurando que toda la información relevante se registre y actualice de manera constante.
- **Capacitar al personal** de la Universidad Tecnológica de Oriental en la **importancia de estos indicadores** y en cómo recopilarlos de manera eficiente, para garantizar que todos los involucrados en el proceso de evaluación estén alineados con los objetivos institucionales.
- **Establecer políticas claras** y procedimientos estándar para la **evaluación continua** de estos aspectos, asegurando que se realice un seguimiento efectivo de los avances en **equidad social, inclusión** y otros criterios clave, promoviendo una cultura de mejora continua en la institución.

4. Metas posibles:

- **A corto plazo**, se busca lograr que el **100% de los programas educativos** de la Universidad Tecnológica de Oriental incluyan indicadores de **equidad, excelencia e inclusión** en sus reportes, asegurando que todos los programas cuenten con evaluaciones completas en estos aspectos fundamentales.
- **A mediano plazo**, se establecerá una **línea base** y metas específicas para cada uno de los criterios que aún no han sido evaluados, como **innovación social e interculturalidad**, con el fin de tener un marco de referencia claro y medible para la mejora continua.

- **A largo plazo**, se garantizará que todos los **egresados** no solo cumplan con los criterios de **responsabilidad social**, sino también con los estándares de **equidad** y **excelencia**, formando profesionales comprometidos y competentes que contribuyan positivamente a la sociedad y al desarrollo de la región.

4.2 Ámbito 2: Profesionalización de la Docencia

Análisis de los mecanismos de autoevaluación y mejora continua

En la Universidad Tecnológica de Oriental se ha llevado a cabo un análisis integral de los mecanismos de autoevaluación y mejora continua de la profesionalización docente. Este proceso ha permitido fortalecer las capacidades, la identidad y el reconocimiento del personal docente, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar actividades de enseñanza con un alto grado de responsabilidad, complejidad y especialización. Desde su fundamentación hasta sus resultados e impactos, el análisis ha considerado su grado de sistematización, participación e integralidad, en concordancia con los lineamientos del SEAES.

Los elementos clave que se han abordado en este ámbito incluyen:

- **Fundamentación de la estrategia de profesionalización docente:** Se han implementado estrategias de capacitación docente basadas en la evolución de los saberes pedagógicos, los retos actuales y futuros de la enseñanza, y las necesidades específicas de la formación de los estudiantes de la UTO.
 - Cursos con Voluntariado TEC
 - Capacitación constante con Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla.
 - CMO Comercio Mundial Organizado
 - COMCE Sur

- **Diseño de las estrategias de profesionalización docente:** Se han desarrollado procesos formativos, fomentado el trabajo colegiado y la práctica reflexiva, y se ha promovido la sistematización y comunicación de saberes pedagógicos. Asimismo, se han diversificado los sistemas de evaluación del aprendizaje y se han establecido mecanismos equitativos de reconocimiento, promoción y estímulos. Además, se han impulsado estrategias de innovación pedagógica y mejoramiento de las condiciones laborales del personal docente.
 - Proceso Enseñanza Aprendizaje Evaluación: donde se busca empatar los perfiles docentes con las materias a impartir en el cuatrimestre. En caso de no cubrir el perfil, se presenta la propuesta de carga académica a Rectoría informando los perfiles a cubrir en el cuatrimestre a cursar.
 - Revisión de la evaluación cuatrimestral obtenida de la rúbrica (propia de UT de Oriental) , de acuerdo con la categoría de evaluación: impartición de clases e impartición de clases (tutorías/ estadías/ proyectos). Para considerar las horas propuestas de carga de materias para el siguiente cuatrimestre.
- **Condiciones de trabajo y organización docente:** Se han establecido procedimientos que favorecen la participación docente en la organización del trabajo, la producción didáctica colegiada y el seguimiento pedagógico dentro de la Universidad Tecnológica de Oriental.
- **Logros y buenas prácticas en la profesionalización docente:** Se han documentado y difundido contribuciones individuales y colectivas, tales como investigaciones educativas, producción de recursos didácticos y proyectos de innovación enfocados en la transformación de la relación pedagógica.

- **Impactos de la profesionalización docente:** Se ha evidenciado una mejora significativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como un fortalecimiento de la vinculación con la sociedad a través de proyectos de cooperación con niveles educativos previos y programas de estadías profesionales con participación docente.

Evaluación y mejora continua

Los referentes para la evaluación y mejora continua del ámbito de la profesionalización docente en la Universidad Tecnológica de Oriental han sido los mismos que para el ámbito institucional, con énfasis en las especificidades disciplinares, profesionales y contextuales de cada campo formativo.

Diagrama de Interacción de Procesos



Interacción de Procesos Académicos

Este diagrama representa la interacción de los procesos académicos clave dentro de la Universidad Tecnológica de Oriental. Estos procesos están diseñados para impulsar la mejora continua en la calidad educativa y el desarrollo profesional de los estudiantes.

La enseñanza, el aprendizaje y la evaluación constituyen el eje central del proceso educativo, asegurando que los estudiantes adquieran los conocimientos y competencias necesarias para su desarrollo profesional.

Las **estadías profesionales** son una herramienta fundamental en la formación académica, ya que permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en entornos reales de trabajo, fortaleciendo así su preparación para el mundo laboral.

La **tutoría** juega un papel esencial en el acompañamiento académico y emocional de los estudiantes, brindando apoyo individualizado para mejorar su desempeño y reducir la deserción escolar.

Por otro lado, la **evaluación docente** es un mecanismo clave para garantizar la calidad educativa, ya que permite identificar áreas de oportunidad en la enseñanza y fomentar el desarrollo profesional del personal académico.

En conjunto, estos procesos contribuyen a la evaluación y mejora continua dentro de la institución, asegurando un modelo educativo eficiente y alineado con las necesidades del sector productivo y social.

Mejora Continua

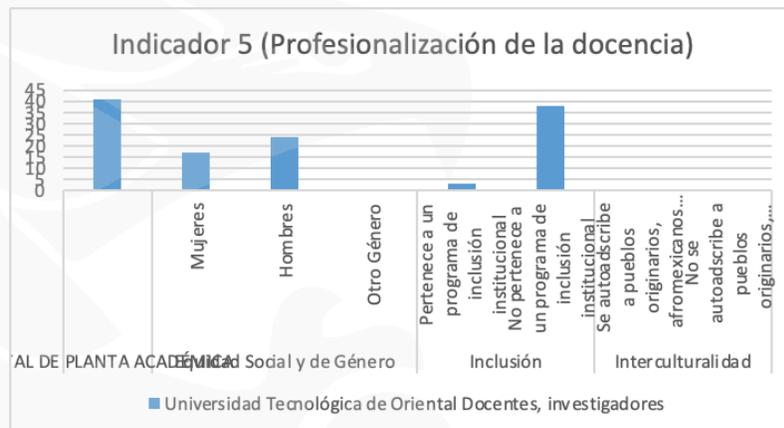
La mejora continua a estos procesos se trabaja mediante la siguiente metodología.

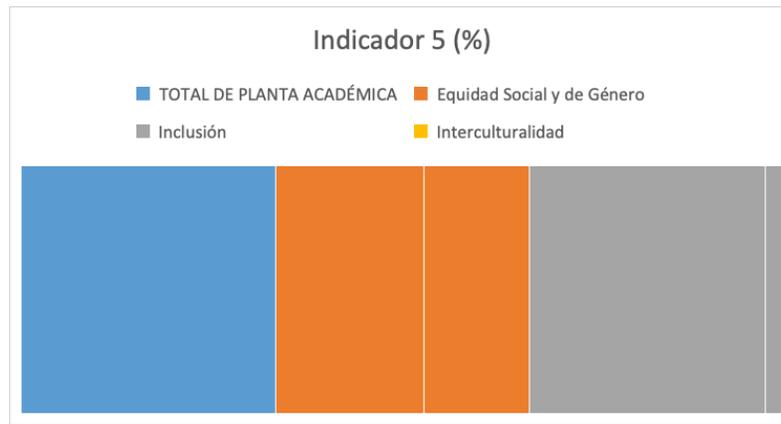
- Implementación de planes de acción basados en resultados de indicadores.
- Ajustes en estrategias de enseñanza y tutoría según necesidades detectadas.
- Revisión y actualización de programas de estudio conforme a retroalimentación de empleadores y estudiantes.
- Evaluación constante del desempeño docente y capacitación continua.

Indicador SEAES 5a. Número de miembros de la planta académica en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad.

A continuación se presenta una tabla descriptiva correspondiente al ámbito de profesionalización de la docencia en la Universidad Tecnológica de Oriental, ubicada en el municipio de Oriental, Puebla. En ella, se analizan los indicadores relacionados con el número de miembros de la planta académica, considerando los criterios de equidad social, género, inclusión e interculturalidad. La tabla desglosa datos específicos de la planta académica, compuesta por 41 docentes e investigadores, distribuidos en 17 mujeres, 24 hombres y ninguna persona identificada como otro género. Además, se incluyen detalles sobre la participación en programas de inclusión institucional, con 3 personas integradas y 38 no incluidas, así como datos referentes a la autoidentificación cultural, donde no se registran miembros adscritos a pueblos originarios, afromexicanos, migrantes u otros grupos. Este análisis refleja un panorama cuantitativo del compromiso con la diversidad, inclusión y equidad en el ámbito educativo.

Ámbito 2: Profesionalización de la Docencia											
Indicador SEAES 5a. Composición porcentual de la planta académica en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad.											
Entidad	Municipio	Institución	Planta académica	TOTAL DE PLANTA ACADÉMICA	Equidad Social y de Género			Inclusión		Interculturalidad	
					Mujer	Hombre	Otro Género	Pertenece a un programa de inclusión institucional	No pertenece a un programa de inclusión institucional	Se autoadscribe a un grupo culturalmente diferenciado	No se autoadscribe a un grupo culturalmente diferenciado
			Docentes, investigadores	100.0%	41.5%	58.5%	0.0%	7.3%	92.7%	0.0%	0.0%





Los resultados presentados en la tabla reflejan un panorama mixto respecto a la equidad de género, inclusión e interculturalidad en la planta académica de la Universidad Tecnológica de Oriental. A continuación, se realiza una interpretación detallada:

1. Equidad de género:

- De los 41 miembros de la planta académica, 17 son mujeres (41%) y 24 son hombres (59%). Aunque la representación de las mujeres es significativa, aún hay una ligera predominancia masculina. Esto indica que, aunque se están logrando avances hacia la equidad de género, todavía existe margen para mejorar en términos de representación femenina.

2. Inclusión:

- Solo 3 personas de la planta académica están inscritas en programas de inclusión institucional, mientras que 38 no participan en estos programas. Esto señala una baja integración de medidas inclusivas o una falta de conocimiento, interés o acceso a dichos programas. Es una oportunidad para fortalecer políticas que promuevan la participación de los académicos en iniciativas inclusivas.

3. Interculturalidad:

- Ningún miembro de la planta académica se autoidentifica como perteneciente a pueblos originarios, afroamericanos, migrantes u otros grupos. Esto refleja una falta de diversidad cultural dentro de la institución, lo que indica que las políticas de reclutamiento no están enfocadas en atraer talento de comunidades diversas o que estas comunidades enfrentan barreras estructurales para acceder a estas posiciones.

Indicador SEAES 6a. Número de profesores y profesoras de la institución que participaron en acciones de profesionalización de la docencia encaminadas a reforzar cada uno de los criterios del SEAES

La siguiente tabla corresponde al del Ámbito de Profesionalización de la Docencia, en la que se registra el número de profesores y profesoras de una institución educativa que participaron en acciones de profesionalización docente.

En este caso, la Universidad Tecnológica de Oriental, Puebla, muestra datos donde destacan la participación del personal docente en áreas con compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, excelencia, y vanguardia, así como una ausencia en otros ámbitos como innovación social e interculturalidad.

Ámbito 2: Profesionalización de la Docencia												
Indicador SEAES 6a. Número de profesores y profesoras de la institución que participaron en acciones de profesionalización de la docencia encaminadas a reforzar cada uno de los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Planta docente	TOTAL DE PROFESORES Y PROFESORAS	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica	Docentes	41	41	41	41	12	12	0	0	



Interpretación de los datos:

- Total de profesores y profesoras: 41 docentes forman parte de la institución.
- Compromiso con la responsabilidad social: Los 41 docentes participaron en acciones orientadas a este criterio.
- Equidad social y de género: También, los 41 docentes se involucraron en actividades relacionadas con este aspecto.
- Excelencia: Solo 12 docentes participaron en actividades vinculadas a este criterio.
- Vanguardia: 12 docentes estuvieron presentes en acciones destinadas a reforzar este enfoque.
- Innovación social e interculturalidad: No se reporta participación en estos criterios, con valores de 0 en ambos casos.
- Comentarios: No se incluye información adicional en la columna de comentarios.

Indicador SEAES 7a. Número de profesores y profesoras de la institución que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES

Ámbito 2: Profesionalización de la Docencia												
Indicador SEAES 7a. Número de profesores y profesoras de la institución que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Planta docente	TOTAL DE PROFESORES Y PROFESORAS	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica	Docentes	41	20	3	3	10	10	0	0	

Para este indicador se detalla el número de profesores y profesoras de la Universidad Tecnológica de Oriental que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar.

La tabla desglosa la participación docente en diferentes áreas como compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, proporcionando una visión cuantitativa de su involucramiento en cada categoría



Indicador SEAES 7b. Porcentaje de profesores y profesoras de la institución que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES											
Entidad	Municipio	Institución	Planta docente	TOTAL DE PROFESORES Y PROFESORAS	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad
			Docentes	100%	49%	7%	7%	24%	24%	0%	0%

La tabla muestra la participación del personal docente de la Universidad Tecnológica de Oriental, Puebla, en proyectos relacionados con innovación pedagógica, educativa y disciplinar.

Interpretación de los datos:

- Total de profesores y profesoras: La institución cuenta con un total de 41 docentes.
- Compromiso con la responsabilidad social: 20 docentes participan en proyectos relacionados con este criterio, lo que representa una implicación moderada.
- Equidad social y de género: Solo 3 docentes están involucrados en iniciativas enfocadas en este ámbito.
- Inclusión: Se registra la participación de 3 docentes en actividades relacionadas con la inclusión.
- Excelencia: 10 docentes están involucrados en proyectos orientados a este criterio, mostrando un interés notable por la mejora de la calidad.
- Vanguardia: 10 docentes participan en iniciativas relacionadas con la vanguardia educativa.
- Innovación social e interculturalidad: No se reporta participación en estas áreas, con valores de 0 en ambas categorías.

Para reforzar estos puntos a continuación se detalla cómo están conformados los 4 ejes fundamentales del Sistema que rigen a la Universidad Tecnológica de Oriental.

4.3 **Ámbito 3: Programas educativos de licenciatura y TSU.**

Los cambios que se están produciendo en el mundo tienen repercusiones en la educación y denotan la aparición de un nuevo contexto global del aprendizaje. A partir de cambios en las políticas educativas se están creando condiciones nuevas que requieren prácticas innovadoras y también nuevos puntos de vista desde los cuales se debe comprender la naturaleza y construcción del aprendizaje y la función del conocimiento y de la educación en el desarrollo humano. El contexto actual de transformación social exige que se reconsidere la finalidad de la educación y la forma de lograr elevar los niveles de aprendizaje de las y los estudiantes.

Sumado a lo anterior, vivimos en una era caracterizada por el surgimiento de nuevos conocimientos y acceso a grandes cantidades de información, además de cambios tecnológicos acelerados y transformación en los procesos productivos. Derivado de esta evolución, existe la necesidad de contar con personas capacitadas para responder a dichos cambios, por lo que la educación debe contribuir a la adaptación a esta transformación y al desarrollo sostenible.

Cuando las instituciones educativas toman medidas para que una educación así sea accesible a todos a lo largo de su vida, se pone en marcha un proceso de mejora continua de la excelencia educativa, entonces, la educación se convierte en el motor del desarrollo sostenible y la clave de un mundo mejor.

Un punto de vista humanista es la base necesaria de este nuevo enfoque de la educación y el bienestar humano, que fomenta la formación de un pensamiento crítico y un juicio independiente, así como la capacidad de debatir y conciliar.

El concepto de humanismo plantea aspectos fundamentales de carácter moral y ético, que en la actualidad preocupan y es conveniente tomar en cuenta en la educación. “Se puede afirmar que mantener y aumentar la dignidad, la capacidad y el bienestar de la persona humana en relación con los demás y con la naturaleza, debería ser la finalidad fundamental de la educación en el siglo XXI. Los valores humanistas que deben constituir los fundamentos y la finalidad de la educación son: el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos y la justicia social, la diversidad cultural y social, y el sentimiento de la solidaridad humana y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común. Hay que rechazar también los sistemas de aprendizaje que alienan al individuo y lo tratan como una mercancía, así como las prácticas sociales que dividen y deshumanizan a la gente. Es esencial educar en estos valores y principios si queremos conseguir el bien común, la responsabilidad social, la sostenibilidad y la paz” (UNESCO, Replantear la Educación

¿Hacia un bien común mundial?, 2015). En otras palabras, tal y como lo plantea la Ley General de Educación Superior (2021), recobrar el sentido social de la educación.

Reconocer la dignidad, la capacidad y el bienestar de la persona en relación con los demás y con la naturaleza, debe ser la finalidad fundamental de la educación en el siglo XXI. Los valores humanistas que deben promoverse son: el respeto a la vida y a la dignidad humana, la igualdad de derechos y la justicia social, la diversidad cultural y social, y el sentimiento de solidaridad humana y la responsabilidad compartida de nuestro futuro común.

El documento “Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?” (UNESCO 2015, p. 39), señala que una de las aportaciones más importantes del informe de Delors de 1996 consistió en los cuatro pilares de la educación:

- **Aprender a conocer:** comprende los conocimientos generales con la posibilidad de profundizar en algunas asignaturas.
- **Aprender a hacer:** se entiende como la adquisición de competencias necesarias para afrontar situaciones diversas y trabajar en equipo.
- **Aprender a ser:** tiene que ver con el desarrollo de la propia personalidad y la actuación con autonomía y responsabilidad personal.
- **Aprender a vivir:** consiste en el desarrollo de la comprensión del otro y el aprecio por la interdependencia humana.

Tomando como base lo anterior, se conciben los **cuatro pilares** de la educación en la **Universidad Tecnológica de Oriental** y su función en el modelo por competencias, representados en la siguiente figura:



Pilares esenciales de la educación y su relación con el enfoque de competencias profesionales. DGUTyP, creación propia.

En la Universidad Tecnológica de Oriental, todos los programas educativos se desarrollan bajo el **Nuevo Modelo Educativo de UST (Universidades del Subsistema Tecnológico)**, el cual se centra en la **evaluación de competencias** como eje principal. Este enfoque busca desarrollar y medir las habilidades prácticas además del conocimiento aplicado de los estudiantes, preparándolos para enfrentar problemas del mundo real.

El modelo permite valorar la capacidad de los estudiantes para integrar de manera efectiva diversos saberes, trascendiendo la simple adquisición de conocimientos teóricos. Así, se fortalece la preparación profesional de los egresados, asegurando que cumplan con las demandas de un entorno laboral dinámico y exigente.

ATRIBUTOS ESENCIALES DEL MODELO EDUCATIVO.

De acuerdo con la Ley General de Educación Superior (2021) en su Artículo 30, “la educación superior tecnológica tiene por objeto la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores productivos de bienes y servicios, así como la investigación científica y tecnológica”.

El Modelo Educativo de las Universidades atiende dicho objetivo, mediante la búsqueda permanente de formas efectivas de enseñanza y aprendizaje, diseñadas con enfoques educativos por competencias y dirigidos a la solución de problemas, que pongan al estudiante como centro, con el fin de que desarrolle habilidades para aprender a lo largo de la vida; lo cual se pone de manifiesto en sus atributos:

Formación integral

El modelo educativo de las Universidades en un proceso de armonización con la LGES establece el fomento del desarrollo humano integral.

En primera instancia, se considera la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas; así como el desarrollo con la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como pilares fundamentales en el proceso de formación académica; capacidades que se encuentran plasmadas en el perfil de egreso de las y los estudiantes de las Universidades.

En este modelo educativo, entendemos por desarrollo del pensamiento crítico aquellas cualidades que facultan al egresado para analizar objetivamente, reflexionar profundamente y tomar decisiones informadas y libres con el fin de transformar la sociedad y mejorar su contribución social, educativa, cultural, ambiental, económica y política.

Asimismo, fomenta el desarrollo de habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como medios que contribuyen a mejorar el desempeño y los resultados académicos.

Pertinencia y vinculación

La pertinencia del modelo educativo se expresa como la eficacia de la aplicación de las competencias adquiridas en la asimilación de avances científicos y tecnológicos, la solución de problemas o la creación de metodologías y nuevas tecnologías que satisfagan las necesidades del campo profesional y en general que contribuyan al desarrollo del país.

Se privilegia el aprendizaje práctico sobre el teórico en una proporción 60-40 % respectivamente.

La pertinencia se logra desde el diseño curricular que atiende los requerimientos del sector social y productivo de bienes y servicios, sustentadas a partir del estudio de factibilidad que se vincula a las políticas educativas y estrategias didácticas de formación por competencias profesionales.

La actualización de los programas educativos contribuye a la pertinencia, al realizarse después de alcanzar dos generaciones de egreso, lo que permite la medición y comparación para su mejora. Asimismo, la DGUTyP puede autorizar la actualización de un programa educativo aún antes del periodo señalado, en caso de que se sustenten necesidades de actualización por cambios en las tendencias educativas y adelantos tecnológicos.

La pertinencia de los Programas Educativos en la Universidad Tecnológica de Oriental se evalúan constantemente por medio del seguimiento a los indicadores anuales marcados por la DGUTyP a través de Sistemas de Información Institucionales, y acordes a los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Evaluación Superior (SEAES) del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación (CONACES).

Quizás el elemento más importante para medir y confirmar la pertinencia de un programa educativo es el seguimiento de sus egresados. Por ello, tanto la UT de Oriental así como las Universidades Tecnológicas recogen información, evalúan y la reportan a la DGUTyP de forma anual el desempeño de los egresados de cada carrera con el fin de conocer en el corto, mediano y largo plazo su trayectoria profesional.

La vinculación de la Universidad obedece a la necesidad de acercar a las y los estudiantes al campo profesional durante su formación y al mercado laboral a su egreso. También contribuye a la oferta de actualización, capacitación y solución de problemas para el sector social y productivo de bienes y servicios.

En este sentido se puede hablar de la vinculación académica que tiene la UT de Oriental cuyo objetivo es concertar con el sector productivo y social, prácticas además de estadías para apoyar la consolidación de las competencias adquiridas por las y los estudiantes en su proceso formativo y la promoción de egresados.

No olvidando que la vinculación de la UT de Oriental, hacia el sector empresarial se orienta en la capacitación y la oferta de servicios tecnológicos, dando respuesta a las empresas con necesidades de actualizar, formar o certificar a su personal en temas específicos, también al desarrollo de empresas, la investigación aplicada, así como a la solución de problemáticas que, con el apoyo de las y los docentes especializados, puedan atenderse generando recursos propios.

Se da evidencia de la vinculación a través de contratos, convenios, acuerdos, planes ,programas de trabajo y proyectos específicos. El responsable de vinculación de la UT de Oriental organiza y coordina las actividades del área y puede auxiliarse de las y los docentes para que participen en el diseño además de la operación de estrategias, programas, proyectos y actividades de vinculación.

La Universidad Tecnológica de Oriental también integra un Consejo de Vinculación y Pertenencia, cuyo objetivo es analizar y validar los perfiles profesionales con las competencias requeridas en el entorno con **tres objetivos: satisfacer las necesidades del sector productivo, garantizar la formación de egresados competitivos e incrementar la eficiencia terminal.**

Un eje sustancial de vinculación de la Universidad Tecnológica de Oriental es la estadía profesional, ya que representa parte del proceso formativo que contribuye a la consolidación del perfil profesional y complementa las competencias adquiridas. En la cual, las y los estudiantes participan en el desarrollo de un proyecto acorde a su nivel educativo dentro de una Unidad Económica, a tiempo completo, durante el último cuatrimestre, de cada nivel educativo.

En la Universidad Tecnológica de Oriental, se toma como base la normatividad de las Universidades Tecnológicas de nuestro país la cual establece que el desarrollo de la estadía atiende adicionalmente los requerimientos establecidos para cubrir el servicio social en términos de los artículos 55 y 56 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, en la que se exige a las y los estudiantes de las diferentes carreras, como un requisito previo para otorgarles el título, que presten Servicio Social, el cual consiste en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de investigaciones o del ejercicio profesional.

En el caso de los programas educativos del área de salud, se observan los requisitos que al efecto establece la Ley General de Salud. **Actualmente la UT de Oriental está tratando de incorporar el programa Educativo de Enfermería.**

Adicionalmente dentro de la UT de Oriental promueve el desarrollo humano a través de asignaturas transversales a lo largo de su formación académica, que permiten a las y los estudiantes fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad, en la cual puede actuar como agente de cambio mediante el desarrollo de proyectos de intervención social.

En las sesiones académicas de desarrollo humano y de manera transversal durante la formación académica se fomentan valores como la honestidad, la integridad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, la gratitud y la participación democrática, entre otros; con el fin de fortalecer una convivencia social armónica, encaminada al bien común.

Además, en las UT de Oriental se reconoce, valora e integra la interculturalidad, tradiciones, costumbres y perspectivas dentro de la comunidad universitaria y se fomenta la inclusión de todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual o habilidades, y se crea un ambiente donde todos son respetados y valorados.

Flexibilidad

El modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Oriental es flexible y orientado a la adaptación permanente de acuerdo con los descubrimientos científicos, las innovaciones tecnológicas y educativas, nuevas necesidades en los procesos productivos y los requerimientos sociales del entorno. Como parte de la flexibilidad y considerando lo previsto en la Ley General de Educación Superior, en la UT de Oriental se implementan diferentes modalidades y opciones educativas, entre las cuales se destacan las siguientes: Escolarizada, Mixta (aun en desarrollo el NME) , Dual (Actualmente en Desarrollo y Despresurizada).

Además, la actualización de los planes de estudio de acuerdo al NME que entró en vigor en Septiembre 2024 para los 8 programas educativos , se presenta la apertura de nuevos programas educativos como:

- Ingeniería en Alimentos.
- Licenciatura en Mercadotecnia.

Otro aspecto de la flexibilidad dentro de la UT de Oriental se refiere a la movilidad académica Internacional la cual representa una estrategia para fortalecer la formación integral del estudiante y enriquecer su perfil profesional por ejemplo:

- Intercambio entre UT de Oriental y Colombia con el programa educativo OCIACADA.
- Intercambio entre UT de Oriental y Perú con el Programa Educativo ASyP.

Otro punto a destacar en el aspecto cualitativo y considerando el objetivo 4 de la Agenda 2030 de la ONU, que establece garantizar una educación inclusiva, equitativa y de excelencia educativa para promover oportunidades de educación para todos, así como el artículo 4 de la LGES para garantizar el acceso de toda persona que solicite ingresar a la Educación Superior, las Universidad Tecnológica de Oriental flexibiliza su proceso de admisión para dar oportunidad a las y los jóvenes interesados en inscribirse al programa educativo de su elección, una vez que hayan concluido la educación del tipo medio superior y acorde a la capacidad instalada de la Universidad. Asimismo, las Universidad Tecnológica de Oriental ofrece y fomenta servicios de acompañamiento estudiantil bajo criterios de equidad e inclusión, para contribuir a garantizar la trayectoria educativa.

Intensidad

Uno de los atributos que sin duda es de alto impacto en el modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Oriental es la intensidad, que se refleja en la obtención de dos títulos profesionales de nivel superior, en un corto periodo de formación (3 años y 4 meses).

La intensidad se logra a través de estudios que se cursan por cuatrimestres de 15 semanas académicas efectivas cada uno, 3 cuatrimestres por año, logrando así que la aplicación de los saberes adquiridos con intensidad y excelencia académica, estos se reflejan en la demostración de las competencias en el campo profesional. En las Universidad Tecnológica de Oriental se imparten los siguientes niveles, considerados en el Artículo 11 de la Ley General de Educación Superior:

Técnico Superior Universitario: Nivel que se cursa después de los estudios del tipo medio superior, orientado a desarrollar competencias profesionales basadas en habilidades y destrezas específicas en funciones y procesos de los sectores sociales y productivos de bienes y servicios, preparando a las y los estudiantes para el mercado laboral.

La acreditación de los créditos académicos de estos estudios se reconocerá mediante el título de Técnico Superior Universitario (TSU).

Durante el desarrollo del TSU los cuatrimestres se agrupan en dos ciclos de formación:

- **En el primer ciclo de 3 cuatrimestres** y al concluir, la o el estudiante recibe un documento o certificado interno que acredita el logro de una competencia específica de nivel práctico-operativo y se avanza en la adquisición de un conjunto de competencias profesionales base y transversales.
- **En el segundo ciclo de 3 cuatrimestres más** (6 en total), se alcanzan competencias base, transversales y específicas en determinada área disciplinar que le permite al egresado desenvolverse profesionalmente con el título profesional de TSU. Cabe destacar que estos estudios son requisito para el nivel de Licenciatura.

Licenciatura: Está orientado a la formación integral de una profesión, disciplina o campo académico, que faciliten la incorporación del egresado al sector social, productivo y laboral.

- Este nivel incluye **tres ciclos de formación**, en donde los dos primeros son obligatorios para obtener el título de TSU y, al término del tercer ciclo de formación, **4 cuatrimestres más** (10 en total), donde se obtendrán las competencias profesionales y el título de Licenciatura.

La Universidad Tecnológica de Oriental aún no cuenta con programas de posgrado ni con participación en su desarrollo, lo que representa una oportunidad significativa para fortalecer su oferta educativa y ampliar su impacto académico.

La implementación de posgrados podría estructurarse por ciclos de formación cuatrimestral: la **Especialidad** en un ciclo (3 cuatrimestres), la **Maestría** en dos ciclos (6 cuatrimestres) y el **Doctorado** en cuatro ciclos (12 cuatrimestres). Este desarrollo permitiría a la institución consolidarse como un referente en educación superior y formación profesional avanzada en la región.

El Nuevo Modelo Educativo marca que para el Posgrado: la estructura curricular es por ciclos de formación de 3 cuatrimestres, esto es, la Especialidad se cursa en 1 ciclo (3 cuatrimestres), la Maestría se cursa en 2 ciclos (6 cuatrimestres); y el Doctorado se cursa en 4 ciclos, (12 cuatrimestres).

Sin embargo tras 15 años de creación de la UT de Oriental aún no se cuenta con la cantidad de estudiantes para trabajar con programas de posgrado.

Segunda lengua

Con el propósito de que los egresados de la UT de Oriental potencien su desempeño profesional en los diversos escenarios locales y en el ámbito global, se incorpora el aprendizaje una segunda lengua, como parte fundamental y transversal en el proceso de formación académica, con lo que se promueve la participación de las y los estudiantes en programas de movilidad académica, capacitación, prácticas e investigación a nivel nacional, internacional y favorece la empleabilidad.

Se desarrollan las cuatro habilidades de la lengua: comprensión auditiva y lectora, expresión oral y escrita. Para el caso de la segunda lengua, se espera adquirir aptitudes necesarias para la evaluación de su nivel de dominio a través de estándares internacionales de evaluación del idioma para alcanzar de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) niveles intermedios hasta B2.

Con base a la oferta de movilidad internacional y de capacitación se puede ofertar de manera extracurricular el aprendizaje de un tercer idioma, atendiendo a la pertinencia y requerimientos de las unidades económicas de la región de influencia de la Universidades.

Excelencia educativa

La Ley General de Educación Superior en su artículo 8, párrafo IX, establece que uno de los criterios que orientarán a la educación superior será la excelencia educativa, colocando al estudiante al centro del proceso educativo, e impulsando su mejoramiento integral constante, que promueva el máximo logro de aprendizaje para el desarrollo del pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

En las Universidad Tecnológica de Oriental se desarrollan procesos sistemáticos e integrales de evaluación de carácter interno y externo de los procedimientos-resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes.

Para tal efecto, se apoyan en las mejores prácticas instrumentadas por otras instituciones de educación superior, así como de las organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos y de gestión institucional, conforme a los criterios establecidos en el artículo 10 de la Ley General para la Educación Superior.

- ISO 9001:2018 (Actualmente).
- CACEI
- CIEES

En esa misma ley la UT de Oriental está trabajando con el SEAES encargado de coordinar los procesos de evaluación y acreditación, así como de mecanismos e instrumentos de evaluación del tipo educativo superior. Tomando como base el modelo de las Universidades Tecnológicas se consideran los criterios que incorpora el SEAES de manera transversal para los diferentes ámbitos de evaluación.

Con base en lo expuesto en este apartado, se establece como atributo del modelo educativo de la Universidad Tecnológica de Oriental la excelencia educativa, por un lado, en lo que corresponde a la acreditación de los programas educativos y por otro, al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

La gestión institucional está basada en el enfoque a procesos educativos e institucionales la cual pone en el centro de atención al estudiante, e impulsa la participación y retroalimentación de los grupos de interés, que permite a la Universidad contar con información útil para la acreditación del programa educativo, la consolidación del modelo educativo y el logro de la excelencia académica.

Una de las principales fortalezas de los programas Educativos de la Universidad Tecnológica de Oriental radica en el nivel de formación y experiencia profesional del personal docente que se integra por Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Profesores de asignatura (PA); los PTC cuentan en su mayoría con grado de maestría y otro significativo porcentaje con grado de Doctorado en las áreas afines al perfil de los programas educativos vigentes en la oferta educativa de la Universidad. Los PA cuentan cuando menos con el nivel de Licenciatura, con una amplia experiencia en su desempeño profesional en el sector productivo, lo que fortalece el proceso de formación académica de las y los estudiantes.

El personal docente participa en programas de formación, actualización y superación docente, que se ofrecen por parte de la Universidad además del PRODEP, con el propósito de mantenerlos actualizados e impulsar su crecimiento profesional.

Sostenibilidad

La Universidad Tecnológica de Oriental enfrenta la responsabilidad de integrar la sostenibilidad en sus currículos y programas de estudio. Esto implica incorporar conocimientos, habilidades y valores relacionados con la sostenibilidad en asignaturas transversales, pero también considerarlos en las diversas disciplinas académicas. Las y los estudiantes deben adquirir una comprensión de los principios de sostenibilidad, la relación entre el ser humano y el ambiente, y la importancia de adoptar prácticas sostenibles en todos los ámbitos de la sociedad.

Además, las Universidad Tecnológica de Oriental incorpora la sostenibilidad a través de su gestión interna. Esto implica implementar prácticas sostenibles en sus operaciones diarias, como el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la huella de carbono, la gestión adecuada de los residuos y la promoción de una cultura institucional comprometida con la sostenibilidad.

En la siguiente figura se representan los elementos que integran el modelo educativo en el cual se desenvuelve la Universidad Tecnológica de Oriental (enfoque, atributos, momentos de la formación, modalidades y opciones educativas), así como el marco normativo del que se deriva y los principales actores involucrados en su operación y desarrollo.

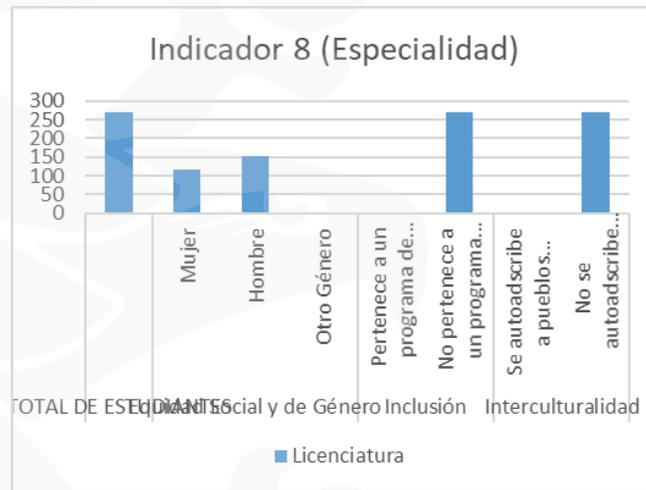
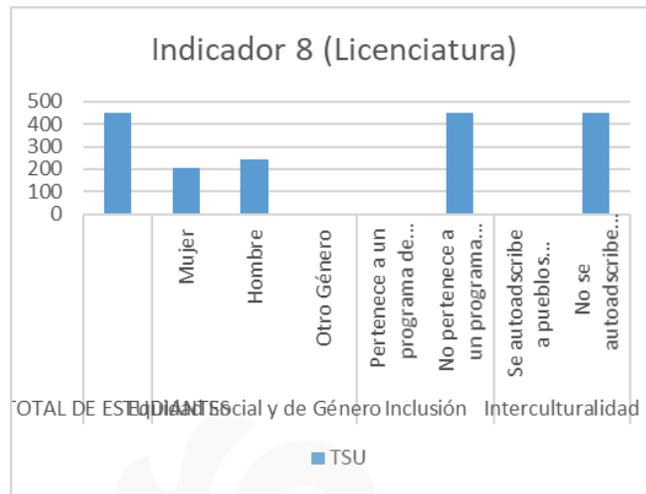
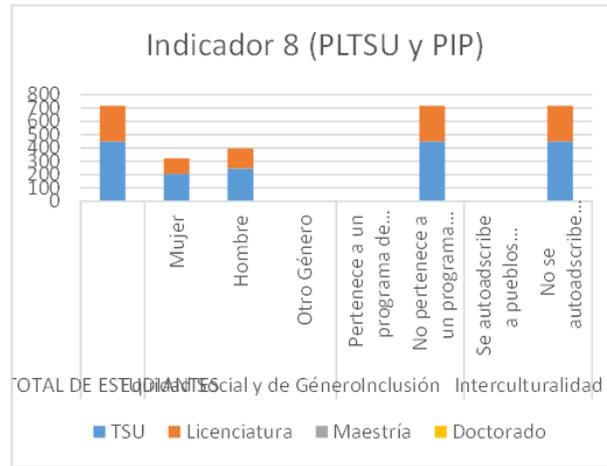


Indicador SEAES 8a. Número de personas de la población escolar, por nivel educativo, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad

La presente tabla proporciona un análisis de la población escolar en la Universidad Tecnológica de Oriental, clasificada por nivel educativo (TSU y Licenciatura) y evaluada bajo los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad. Este desglose permite identificar patrones y áreas de oportunidad en la composición estudiantil, abordando aspectos como la representación de género, la existencia de programas de apoyo para grupos vulnerables y la diversidad cultural entre los estudiantes. A través de esta información, se busca generar una base para proponer estrategias que fortalezcan la igualdad de oportunidades y la inclusión en la institución, promoviendo una educación más equitativa y representativa.

Ámbito 3: Programas de licenciatura y TSU y Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado												
Indicador SEAES 8a. Número de personas de la población escolar, por nivel educativo, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad												
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE ESTUDIANTES	Equidad Social y de Género			Inclusión		Interculturalidad		Comentarios
					Mujer	Hombre	Otro Género	Pertenece a un programa de inclusión institucional	No pertenece a un programa de inclusión institucional	Se autoadscribe a pueblos originarios, afroamericanos, migrantes	No se autoadscribe a pueblos originarios, afroamericanos, migrantes	
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	TSU	448	203	245	0	0	448	0	448	
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Licenciatura	269	118	151	0	0	269	0	269	

Indicador SEAES 8b. Porcentaje de personas de la población escolar, por nivel educativo, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad												
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE ESTUDIANTES	Equidad Social y de Género			Inclusión		Interculturalidad		
					Mujer	Hombre	Otro Género	Pertenece a un programa de inclusión institucional	No pertenece a un programa de inclusión institucional	Se autoadscribe a un grupo culturalmente diferenciado	No se autoadscribe a un grupo culturalmente diferenciado	
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	TSU	100%	45%	55%	0%	0%	100%	0%	100%	
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Licenciatura	100%	44%	56%	0%	0%	100%	0%	100%	



La tabla muestra datos relacionados con la población escolar en la Universidad Tecnológica de Oriental, desglosados por nivel educativo (TSU y Licenciatura) y bajo tres criterios principales: **equidad social y de género, inclusión, e interculturalidad.**

1. Equidad Social y de Género

TSU (Técnico Superior Universitario):

- Total de estudiantes: 448.
- Mujeres: 203 (45.31% del total).
- Hombres: 245 (54.69% del total).
- No se reportan estudiantes de "Otro Género".

Licenciatura:

- Total de estudiantes: 269.
- Mujeres: 118 (43.87% del total).
- Hombres: 151 (56.13% del total).
- Tampoco hay estudiantes reportados en la categoría "Otro Género".

Interpretación: En ambos niveles, los hombres tienen una mayor representación que las mujeres, con una ligera brecha de género más pronunciada en el nivel de Licenciatura.

2. Inclusión

Ambos niveles educativos (TSU y Licenciatura):

- No hay estudiantes que pertenezcan a programas de inclusión institucional.
- La totalidad de los estudiantes (448 en TSU y 269 en Licenciatura) no están inscritos en programas de inclusión institucional.

Interpretación: Esto sugiere que, al momento del análisis, no existen iniciativas específicas de inclusión activa para los estudiantes o que estas aún no han sido implementadas o reportadas.

3. Interculturalidad

- **TSU:**
 - Ningún estudiante se autoadscribe a pueblos originarios, afromexicanos, migrantes u otros grupos culturalmente diversos.
 - Todos los estudiantes (448) no se autoadscriben a estos grupos.
- **Licenciatura:**
 - Al igual que en TSU, ningún estudiante se autoadscribe a grupos culturalmente diversos.
 - Los 269 estudiantes no se identifican con estos grupos.

Interpretación: Los datos reflejan una falta de diversidad cultural en términos de autoidentificación entre los estudiantes. Esto puede ser indicativo de la homogeneidad cultural de la región o una subrepresentación de ciertos grupos.

Conclusión General:

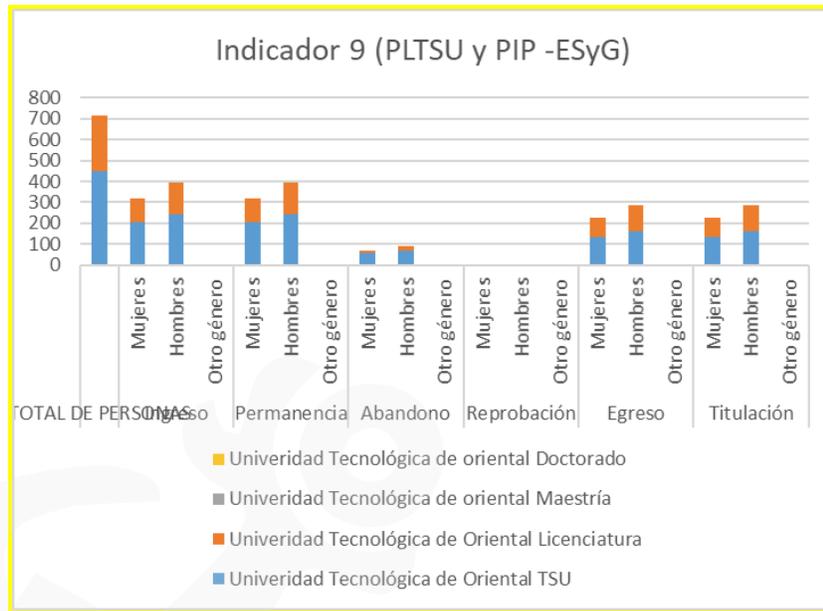
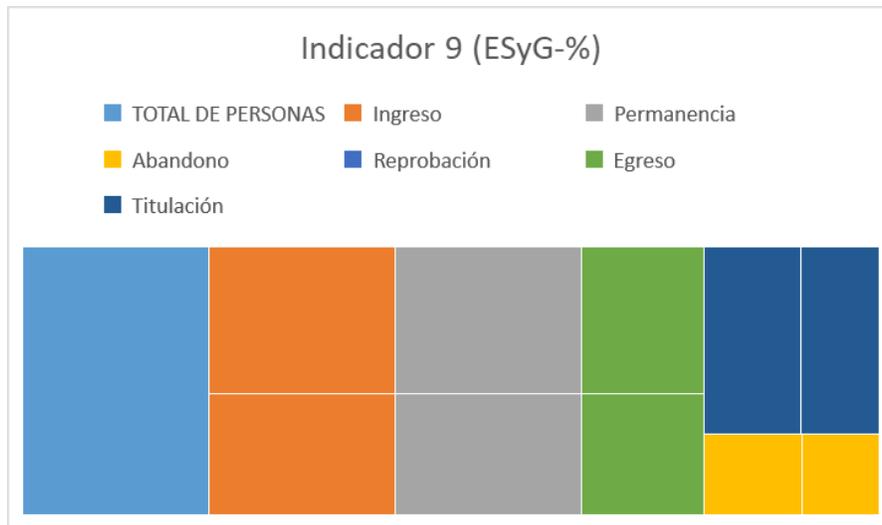
1. **Equidad de Género:** Existe un equilibrio aceptable en términos de representación de género, sin embargo la oportunidad de mejora se centra en fomentar una mayor paridad, especialmente en la Licenciatura.
2. **Inclusión:** Es importante evaluar la ausencia de programas de inclusión para identificar barreras potenciales y promover políticas que favorezcan el acceso y apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
3. **Interculturalidad:** En este punto es necesario investigar más a fondo si la baja autoadscripción a grupos culturalmente diversos ya que esto refleja las características demográficas de la región o si existen obstáculos que desmotivan la identificación.

Indicador SEAES 9a1. Número de personas por trayectoria escolar y por nivel educativo, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad.

La tabla presenta un análisis detallado sobre la trayectoria escolar de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Oriental, clasificada por nivel educativo (TSU y Licenciatura) y desglosada con base en los indicadores de ingreso, permanencia, abandono, egreso y titulación, considerando también la equidad de género. Este estudio proporciona una visión integral del desempeño académico y de la retención estudiantil, identificando fortalezas como la alta permanencia inicial y la titulación al 100%, así como áreas de oportunidad relacionadas con la reducción de tasas de abandono en TSU y la recopilación de datos sobre reprobación. A continuación, se expone un análisis detallado para comprender el panorama educativo de la institución y proponer estrategias de mejora.

Ámbito 3: Programas de licenciatura y TSU y Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado																
Indicador SEAES 9a1. Número de personas por trayectoria escolar y por nivel educativo, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad																
Equidad social y de género																
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE PERSONAS	Ingreso			Permanencia			Abandono			Reprobación		
					Mujeres	Hombres	Otro género	Mujeres	Hombres	Otro género	Mujeres	Hombres	Otro género	Mujeres	Hombres	Otro género
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	TSU	448	203	245	0	203	245	0	56	70	0	N.D.	N.D.	N.D.
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Licenciatura	289	118	151	0	118	151	0	15	21	0	N.D.	N.D.	N.D.

Ámbito 3: Programas de licenciatura y TSU y Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado																
Indicador SEAES 9a1. Número de personas por trayectoria escolar y por nivel educativo, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad																
Equidad social y de género																
Permanencia			Abandono			Reprobación			Egreso			Titulación			Comentarios	
Mujeres	Hombres	Otro género	Mujeres	Hombres	Otro género	Mujeres	Hombres	Otro género	Mujeres	Hombres	Otro género	Mujeres	Hombres	Otro género		
203	245	0	56	70	0	N.D.	N.D.	N.D.	134	162	0	134	162	0		
118	151	0	15	21	0	N.D.	N.D.	N.D.	95	122	0	95	122	0		



1. Ingreso

TSU:

- Total de estudiantes: 448.
- Mujeres: 203 (45.31%).
- Hombres: 245 (54.69%).
- Otro género: 0.

Licenciatura:

- Total de estudiantes: 269.
- Mujeres: 118 (43.87%).
- Hombres: 151 (56.13%).
- Otro género: 0.

Interpretación: En ambos niveles educativos, los hombres tienen una mayor representación en el ingreso, siendo más notorio en la Licenciatura.

2. Permanencia

TSU:

- Mujeres: 203 (100% de las mujeres que ingresaron).
- Hombres: 245 (100% de los hombres que ingresaron).
- Otro género: 0.

Licenciatura:

- Mujeres: 118 (100%).
- Hombres: 151 (100%).
- Otro género: 0.

Interpretación: La permanencia es completa (100%) en ambos niveles, lo que refleja un excelente retención inicial de los estudiantes.

3. Abandono

TSU:

- Mujeres: 56 (27.59% del total de mujeres).
- Hombres: 70 (28.57% del total de hombres).
- Otro género: 0.

Licenciatura:

- Mujeres: 15 (12.71% del total de mujeres).
- Hombres: 21 (13.91% del total de hombres).
- Otro género: 0.

Interpretación: El abandono es mayor en TSU comparado con Licenciatura, con tasas similares entre hombres y mujeres. Esto podría indicar mayores desafíos en los programas de TSU.

4. Reprobación

- Datos no disponibles (N.D):
 - No se proporcionan datos específicos para este indicador.

Interpretación: Es necesario recopilar información sobre la reprobación para evaluar el impacto académico y los retos de aprendizaje en ambos niveles.

5. Egreso

TSU:

- Mujeres: 134 (65.96% de las mujeres que ingresaron).
- Hombres: 162 (66.12% de los hombres que ingresaron).
- Otro género: 0.

Licenciatura:

- Mujeres: 95 (80.51% de las mujeres que ingresaron).
- Hombres: 122 (80.79% de los hombres que ingresaron).
- Otro género: 0.

Interpretación: La tasa de egreso es notablemente más alta en Licenciatura que en TSU, lo que podría reflejar una mayor retención y éxito académico en programas de Licenciatura.

6. Titulación

TSU:

- Mujeres: 134 (100% de las egresadas).
- Hombres: 162 (100% de los egresados).
- Otro género: 0.

Licenciatura:

- Mujeres: 95 (100% de las egresadas).
- Hombres: 122 (100% de los egresados).
- Otro género: 0.

Interpretación: Todos los egresados en ambos niveles logran titularse, lo que refleja una adecuada gestión del proceso de titulación en la universidad.

Conclusión General:

1. Fortalezas:

- Alta permanencia inicial (100%).
- Buena tasa de titulación (100% de los egresados se titulan).

2. Áreas de mejora:

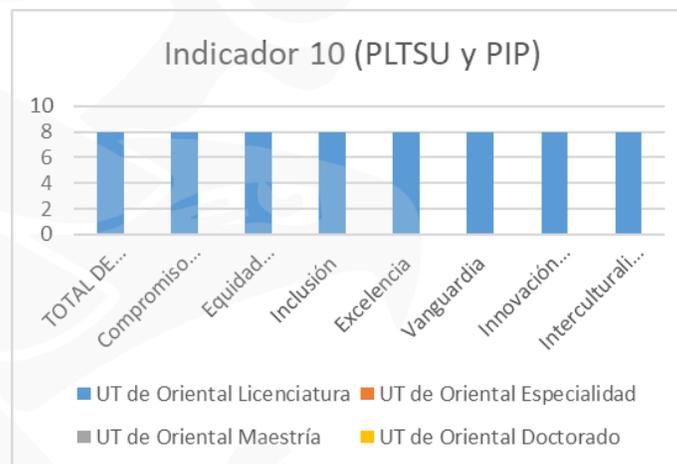
- Reducir las tasas de abandono, particularmente en TSU.
- Recopilar datos sobre la reprobación para identificar posibles áreas de apoyo académico.

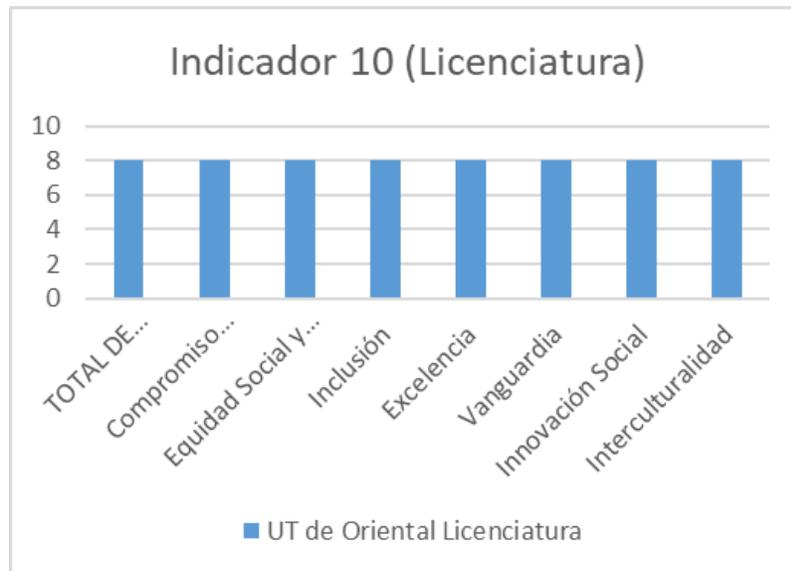
La universidad se enfocará en estrategias para disminuir el abandono en TSU, considerando intervenciones específicas según género para abordar posibles causas.

Indicador SEAES 10a. Número de programas por nivel educativo que cuentan con un diseño curricular que incorpora en forma fundamentada, gradual, transversal e integrada el desarrollo de aprendizajes relacionados con cada uno de los criterios del SEAES.

La tabla ofrece una visión general sobre el diseño curricular de los programas de licenciatura en la Universidad Tecnológica de Oriental. A través de este análisis, se destaca que los 8 programas cumplen plenamente con aspectos clave como responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad. Este enfoque integral refleja el compromiso de la universidad con la calidad educativa y los valores sociales, posicionándose como una institución que responde a las demandas contemporáneas de la educación superior. A continuación, se detallan las fortalezas identificadas y posibles áreas de mejora.

Ámbito 3: Programas de licenciatura y TSU y Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado												
Indicador SEAES 10a. Número de programas por nivel educativo que cuentan con un diseño curricular que incorpora en forma fundamentada, gradual, transversal e integrada el desarrollo de aprendizajes relacionados con cada uno de los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE DISEÑOS CURRICULARES	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Oriental	Puebla	UT de Oriental	Licenciatura	8	8	8	8	8	8	8	8	





Puntos principales:

1. Total de Diseños Curriculares:

- La UT de Oriental cuenta con 8 programas de licenciatura que tienen un diseño curricular fundamentado y alineado con los criterios del SEAES.

2. Criterios del SEAES:

- Compromiso con la Responsabilidad Social: Todos los programas cumplen este criterio.
- Equidad Social y de Género: Integran estrategias que promueven la equidad.
- Inclusión: Garantizan la participación y atención a la diversidad de estudiantes.
- Excelencia: Incorporan altos estándares educativos en sus contenidos y enfoques.
- Vanguardia: Mantienen innovación pedagógica y tecnológica.
- Innovación Social: Contribuyen al desarrollo de proyectos que impactan positivamente a la sociedad.
- Interculturalidad: Promueven el respeto y la integración de diferentes culturas.

Interpretación:

1. Fortalezas:

- Cumplimiento pleno: Los 8 programas evaluados están completamente alineados con todos los criterios mencionados.
- Integralidad: Cada programa asegura un desarrollo transversal, lo que implica que los aprendizajes se diseñan de forma gradual y en línea con los valores y competencias deseadas por el SEAES.
- Equilibrio: La universidad se preocupa por abarcar tanto criterios académicos (Excelencia y Vanguardia) como sociales (Responsabilidad Social, Inclusión, e Interculturalidad).

2. Áreas de mejora:

- El análisis no incluye comentarios ni observaciones específicas sobre desafíos o áreas de mejora en la implementación, lo que podría ser útil para identificar puntos débiles en cada criterio.

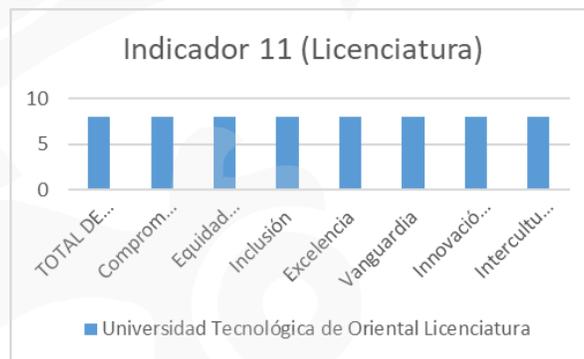
Conclusión General:

La UT de Oriental demuestra un compromiso significativo con los principios del SEAES, asegurando que todos sus programas de licenciatura tengan un enfoque educativo integral, equitativo e innovador. Esto fortalece su posicionamiento como institución que busca calidad académica junto con responsabilidad social.

Indicador SEAES 11a. Número de programas por nivel educativo que cuentan con unidades de organización curricular (totales o en etapas terminales) que se enfocan en consolidar los aprendizajes de los rasgos del perfil de egreso, en función los criterios del SEAES

El análisis a continuación detalla los programas educativos de nivel licenciatura ofrecidos por la Universidad Tecnológica de Oriental. Este indicador mide el número de programas que cuentan con unidades de organización curricular enfocadas en consolidar los aprendizajes necesarios para cumplir con los rasgos del perfil de egreso, siguiendo criterios clave del SEAES. A continuación, se realiza una interpretación de los datos para resaltar fortalezas y posibles áreas de mejora.

Ámbito 3: Programas de licenciatura y TSU y Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado												
Indicador SEAES 11a. Número de programas por nivel educativo que cuentan con unidades de organización curricular (totales o en etapas terminales) que se enfocan en consolidar los aprendizajes de los rasgos del perfil de egreso, en función los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Licenciatura	8	8	8	8	8	8	8	8	



Análisis e Interpretación:

1. Unidades de Organización Curricular:

La Universidad Tecnológica de Oriental cuenta con 8 programas de licenciatura que poseen unidades de organización curricular completas. Esto asegura un enfoque integral en la planeación y desarrollo de los aprendizajes.

2. Criterios del SEAES:

Todos los programas cumplen al 100% con los siete criterios fundamentales del SEAES:

- Compromiso con la Responsabilidad Social: Refleja la alineación de los programas con valores que promueven el impacto positivo en la comunidad.
- Equidad Social y de Género: Demuestra estrategias que favorecen la equidad entre estudiantes de diferentes contextos.
- Inclusión: Garantiza la participación de estudiantes de diversos antecedentes y necesidades.
- Excelencia: Los programas alcanzan altos estándares educativos.
- Vanguardia: Incorporan innovación tecnológica y pedagógica.
- Innovación Social: Enfocados en proyectos que impactan positivamente a la sociedad.
- Interculturalidad: Promueven el respeto y la integración de diversas culturas.

3. Conclusión General:

La Universidad Tecnológica de Oriental destaca por la excelencia de sus programas de licenciatura, completamente alineados con los valores y competencias del SEAES. Esta alineación fortalece la calidad educativa y el impacto social de sus egresados. Aunque la tabla no incluye comentarios específicos, sería valioso contar con observaciones cualitativas que permitan identificar áreas para fortalecer aún más los programas.

Indicador SEAES 12a. Número de estudiantes por nivel educativo que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES.

El análisis de este Indicador evalúa el número de estudiantes de programas de licenciatura que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar, alineados con los criterios del SEAES. Este indicador es fundamental para medir la participación estudiantil en iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de competencias relacionadas con la responsabilidad social, la equidad y la innovación. A continuación, se presenta un análisis e interpretación de los datos.

Ámbito 3: Programas de licenciatura y TSU y Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado												
Indicador SEAES 12a. Número de estudiantes por nivel educativo que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Nivel educativo	TOTAL DE ESTUDIANTES	Compromiso con la Responsabilidad	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Licenciatura	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

Análisis e Interpretación:

1. Datos No Disponibles (N.D.):

La tabla indica que no hay información disponible (N.D.) sobre el total de estudiantes y su participación en proyectos de innovación pedagógica y disciplinar en la Universidad Tecnológica de Oriental. Esto abarca todos los criterios evaluados:

- Compromiso con la Responsabilidad Social
- Equidad Social y de Género
- Inclusión
- Excelencia
- Vanguardia
- Innovación Social
- Interculturalidad

2. Implicaciones de la Falta de Datos:

La ausencia de datos puede deberse a varios factores:

- Falta de registro o sistematización de las actividades de innovación en las que participan los estudiantes.
- Escasez de proyectos formalizados que cumplan con los criterios del SEAES.
- Limitaciones en la recopilación de información durante el periodo evaluado.

3. Recomendaciones:

- Establecer mecanismos de registro detallado de la participación estudiantil en proyectos de innovación educativa.
- Fomentar la creación y difusión de proyectos alineados con los criterios del SEAES.
- Implementar estrategias que promuevan el involucramiento activo de los estudiantes en actividades que refuercen su aprendizaje práctico y responsabilidad social.

Conclusión General:

La falta de datos refleja un área de oportunidad significativa para la Universidad Tecnológica de Oriental en el fortalecimiento de proyectos pedagógicos y su sistematización. Un enfoque en la recopilación de información y el desarrollo de iniciativas innovadoras beneficiaría tanto a los estudiantes como a la institución, alineándolos más estrechamente con los estándares del SEAES.

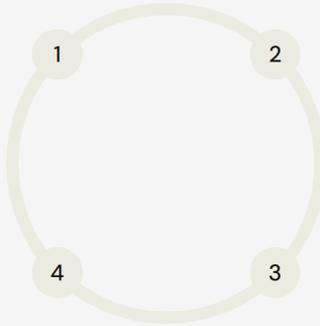
Interacción del Diseño del Programa

Criterios Transversales del SEAES

Calidad, pertinencia e internacionalización.

Profesionalización Docente

Mejora continua del profesorado.



Colaboración Interinstitucional

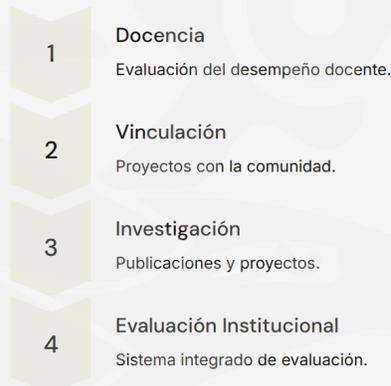
Redes de investigación y docencia.

Habilidades Investigativas

Formación en investigación y desarrollo.

El diagrama muestra la interacción entre el diseño del programa. Abarca los siete criterios transversales del SEAES. Al mismo tiempo fomenta la colaboración interinstitucional.

Implementación del Sistema Integrado



El diagrama muestra la implementación de un sistema integrado. Articula la docencia, la vinculación y la investigación. Estos departamentos desarrollan estrategias específicas.

4. 4 Ámbito 4: Programas educativos de investigación y posgrado.

Indicador SEAES 13a. Número de proyectos de investigación de la institución que consideraron cada uno de los criterios del SEAES.

El Indicador examina el número de proyectos de investigación de las instituciones de educación superior que integran criterios clave como responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad. Este indicador es relevante para evaluar el impacto de la investigación académica en el desarrollo social y la alineación de las instituciones con los estándares del SEAES. La tabla presentada corresponde al Ámbito 4, que abarca programas de investigación y posgrado en la Universidad Tecnológica de Oriental.

Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado												
Indicador SEAES 13a. Número de proyectos de investigación de la institución que consideraron cada uno de los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Investigación	TOTAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica	Proyectos de investigación	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

Análisis e Interpretación:

1. Datos No Disponibles (N.D.):

Todos los campos de la tabla están marcados como "N.D.", lo que indica que no hay información registrada sobre proyectos de investigación que consideren los criterios del SEAES.

- Compromiso con la Responsabilidad Social: No se especifican investigaciones relacionadas con el bienestar comunitario.
- Equidad Social y de Género: No se reportan proyectos que aborden la igualdad de oportunidades.
- Inclusión y Excelencia: No hay evidencia de esfuerzos enfocados en la integración o en altos estándares académicos.

- Vanguardia e Innovación Social: No se identifican iniciativas que incluyan avances tecnológicos o impacto en la sociedad.
- Interculturalidad: Falta de proyectos relacionados con la diversidad cultural.

2. Implicaciones de la Falta de Datos:

La ausencia de datos refleja una posible carencia de proyectos de investigación formalizados o una deficiencia en el registro y sistematización de estas actividades dentro de la institución. Este vacío puede limitar la visibilidad del impacto académico de la universidad.

3. Recomendaciones:

- Diseño de Estrategias de Investigación: Incentivar proyectos que incorporen los criterios del SEAES como base de su estructura.
- Sistematización de Datos: Establecer procesos para documentar y reportar investigaciones existentes.
- Capacitación: Promover formación docente y estudiantil en metodologías que incluyan los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad.

Conclusión General:

La falta de información registrada sobre proyectos de investigación alineados con los criterios SEAES representa una oportunidad de mejora significativa para la Universidad Tecnológica de Oriental. Implementar estrategias que impulsen la investigación y aseguren su documentación permitirá fortalecer su rol en la generación de conocimiento e impacto social, posicionándola mejor frente a los estándares académicos nacionales e internacionales.

Indicador SEAES 14a. Número de productos de investigación de la institución relacionados con los criterios del SEAES.

El Indicador SEAES 14a tiene como objetivo evaluar el número de productos de investigación generados por las instituciones de educación superior que cumplen con criterios específicos establecidos por el SEAES, como responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad. Este indicador permite medir el impacto y la alineación de la producción académica con los principios fundamentales de desarrollo social y académico. La tabla presentada corresponde al Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado, enfocado en la Universidad Tecnológica de Oriental.

Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado												
Indicador SEAES 14a. Número de productos de investigación de la institución relacionados con los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Investigación	TOTAL DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Productos de investigación	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

Análisis e Interpretación:

1. Datos No Disponibles (N.D.):

Todos los campos de la tabla están clasificados como "N.D." (No Disponible), lo que indica la ausencia de registro o información sobre los productos de investigación relacionados con los criterios del SEAES.

- Compromiso con la Responsabilidad Social: No se reportan productos que aborden problemáticas sociales o comunitarias.
- Equidad Social y de Género: No se evidencian investigaciones orientadas hacia la igualdad de oportunidades.
- Inclusión y Excelencia: Falta de productos que promuevan la integración social o que reflejen altos estándares académicos.
- Vanguardia e Innovación Social: No se documentan avances tecnológicos o propuestas innovadoras.

- Interculturalidad: No se registran esfuerzos en productos que promuevan la diversidad cultural.

2. Implicaciones:

La ausencia de datos sugiere posibles deficiencias en la generación o registro de productos de investigación. Esto podría limitar la capacidad de la universidad para demostrar su impacto académico y social, afectando su posicionamiento frente a los estándares establecidos por el SEAES.

3. Recomendaciones:

- Fomento a la Producción Académica: Incentivar a los docentes y estudiantes a generar productos de investigación alineados con los criterios SEAES.
- Sistematización de Información: Crear mecanismos para registrar y reportar los productos de investigación desarrollados.
- Capacitación en Metodología: Brindar formación en técnicas de investigación que incluyan principios de sostenibilidad, inclusión y equidad.

Conclusión:

La falta de registro de productos de investigación en la Universidad Tecnológica de Oriental representa un área de oportunidad importante. Fortalecer la cultura de investigación, alineada con los criterios del SEAES, permitirá a la institución contribuir significativamente al desarrollo académico y social, mejorando su proyección e impacto en el ámbito educativo y comunitario.

Indicador SEAES 15a. Número de integrantes de la planta académica de la institución que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES.

El Indicador SEAES 15a evalúa la participación del personal académico en proyectos de investigación que cumplen con los criterios establecidos por el Sistema de Evaluación de la Educación Superior (SEAES). Este indicador permite conocer el grado de involucramiento de los docentes e investigadores en iniciativas orientadas a la responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, innovación, vanguardia e interculturalidad. La tabla presentada corresponde a la Universidad Tecnológica de Oriental en el Ámbito 4, relacionado con programas de investigación y posgrado.

Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado												
Indicador SEAES 15a. Número de integrantes de la planta académica de la institución que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Planta académica	TOTAL DE PERSONAL DE LA PLANTA ACADÉMICA	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Docentes, investigadores	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D	N.D

Análisis e Interpretación:

1. Datos No Disponibles (N.D.):

- Participación del Personal Académico: No se reporta información sobre la cantidad de docentes e investigadores que participan en proyectos vinculados a los criterios del SEAES.
- Criterios Evaluados: Todos los campos relacionados con responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad están clasificados como "N.D.", lo que refleja la ausencia de registros o la falta de implementación de proyectos alineados con estos principios.

2. Implicaciones:

- Falta de Registro o Información: La carencia de datos puede estar vinculada a la inexistencia de proyectos de investigación activos o a una deficiencia en la sistematización de los mismos.
- Impacto Académico Limitado: La falta de evidencia sobre la participación de la planta académica en proyectos afecta la capacidad de la institución para demostrar su compromiso con los estándares SEAES y limita su potencial impacto social y educativo.

3. Recomendaciones:

- Fortalecer la Investigación Docente: Establecer incentivos y programas de formación para promover la participación activa del personal académico en proyectos alineados con los criterios SEAES.
- Creación de un Sistema de Registro: Implementar un sistema eficiente para documentar y reportar la participación del personal en investigaciones relacionadas con los indicadores evaluados.
- Integración de Criterios SEAES: Incorporar los principios de responsabilidad social, equidad e inclusión como ejes fundamentales en los proyectos de investigación.

Conclusión:

La ausencia de información en el indicador SEAES 15a representa un área de mejora significativa para la Universidad Tecnológica de Oriental. Incentivar la participación de la planta académica en proyectos alineados con los criterios del SEAES no solo fortalecerá el desarrollo de investigación, sino que también mejorará el impacto de la institución en su comunidad y en el ámbito educativo nacional.

Indicador SEAES 16a. Número de personas en la población escolar de la institución que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES.

El Indicador SEAES 16a evalúa la participación de la población estudiantil en proyectos de investigación que cumplen con los criterios del Sistema de Evaluación de la Educación Superior (SEAES). Este indicador permite medir el compromiso de la institución con la formación integral de los estudiantes a través de la investigación, promoviendo valores como la responsabilidad social, la equidad, la inclusión y la innovación. La tabla analiza la situación de la Universidad Tecnológica de Oriental en este ámbito.

Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado												
Indicador SEAES 16a. Número de personas en la población escolar de la institución que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Población escolar	TOTAL DE ESTUDIANTES	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Estudiantes	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

Análisis e Interpretación:

1. Datos No Disponibles (N.D.):

- Participación Estudiantil: No se registran datos sobre la cantidad de estudiantes involucrados en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES.
- Criterios Evaluados: Todos los apartados (responsabilidad social, equidad, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad) están marcados como "N.D.", lo que indica la falta de información o la inexistencia de proyectos registrados.

2. Implicaciones:

- Desconexión Estudiantil con la Investigación: La ausencia de datos refleja una posible falta de programas o iniciativas que involucren a los estudiantes en actividades de investigación. Esto podría limitar su desarrollo académico y profesional.
- Deficiencia en el Reporte Institucional: La carencia de información documentada puede deberse a una falta de sistematización o priorización de la investigación en la población estudiantil.

3. Recomendaciones:

- Fomentar la Participación Estudiantil: Diseñar programas de investigación específicos para los estudiantes, alineados con los valores del SEAES.
- Sistema de Registro: Implementar un mecanismo para documentar la participación estudiantil en proyectos de investigación.
- Capacitación y Vinculación: Brindar talleres y crear vínculos con empresas e instituciones para involucrar a los estudiantes en proyectos de impacto social e innovación.

Conclusión:

La falta de datos en el indicador SEAES 16a evidencia un área de oportunidad significativa para la Universidad Tecnológica de Oriental. Integrar a los estudiantes en proyectos de investigación no solo mejorará su formación integral, sino que también contribuirá al cumplimiento de los objetivos establecidos por el SEAES, fortaleciendo el impacto académico y social de la institución.

4.5 Ámbito 5: Institución/plantel (docencia, investigación, vinculación y gestión)

Indicador SEAES 17a. Número de personas en el personal directivo y administrativo de la institución, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad.

El Indicador SEAES 17a analiza el perfil del personal directivo y administrativo de las instituciones educativas en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad. Este indicador tiene como objetivo medir el compromiso de la institución con la diversidad, la equidad y la representación cultural, reflejando los valores promovidos por el Sistema de Evaluación de la Educación Superior (SEAES). La tabla proporciona una visión de la composición y características del personal en la Universidad Tecnológica de Oriental.

Ámbito 5: Institución/plantel (docencia, investigación, vinculación y gestión)												
Indicador SEAES 17a. Número de personas en el personal directivo y administrativo de la institución, en función de los criterios de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad												
Entidad	Municipio	Institución	Personal de la institución	TOTAL DE ESTUDIANTES	Equidad Social y de Género			Inclusión		Interculturalidad		Comentarios
					Mujer	Hombre	Otro Género	Pertenece a un programa de inclusión institucional	No pertenece a un programa de inclusión institucional	Se autoadscribe a pueblos originarios, afroamericanos, migrantes u otros grupos culturalmente diversos.	No se autoadscribe a pueblos originarios, afroamericanos, migrantes u otros grupos culturalmente diversos.	
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Personal directivo y administrativo	448	203	245	0	ND	ND	4	ND	

Análisis e Interpretación:

1. Composición de Género:

- La institución cuenta con 448 integrantes en su personal directivo y administrativo.
- De este total, 203 son mujeres (45.3%) y 245 son hombres (54.7%).
- No se registra personal identificado con otro género, lo cual podría indicar una ausencia o falta de reportes en este aspecto.

2. Inclusión Institucional:

- No hay datos disponibles (N.D.) sobre si el personal pertenece o no a algún programa de inclusión institucional. Esto refleja una oportunidad para desarrollar y registrar programas específicos de inclusión en el ámbito laboral.

3. Interculturalidad:

- 4 personas del personal directivo y administrativo se autoadscriben a pueblos originarios, afromexicanos, migrantes u otros grupos culturalmente diversos.
- No se registra información sobre el personal que no se autoadscribe a estos grupos, lo que limita la comprensión completa de la diversidad en la institución.

4. Observaciones y Oportunidades:

- Existe una representación equitativa de género entre mujeres y hombres, aunque es necesario fomentar la inclusión de otras identidades de género.
- La baja autoadscripción a grupos culturalmente diversos y la falta de datos sobre programas de inclusión sugieren áreas para fortalecer la diversidad y la equidad en la institución.

Conclusión:

La Universidad Tecnológica de Oriental muestra avances en equidad de género en su personal directivo y administrativo, pero hay retos significativos en la inclusión de identidades de género diversas y en la promoción de la interculturalidad. Se recomienda implementar políticas institucionales que fomenten la diversidad, registren programas de inclusión y visibilicen las características culturales del personal, alineándose así con los objetivos del SEAES.

Indicador SEAES 18a. Número de iniciativas, servicios y acciones de acompañamiento a los y las estudiantes, de vinculación, de gestión cultural y de gestión en general, que incorporan los criterios transversales del SEAES.

El ámbito 5 de las instituciones educativas abarca actividades relacionadas con la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión. Este análisis se centra en el Indicador SEAES 18a, que evalúa la cantidad de iniciativas, servicios y acciones implementados por las instituciones educativas para apoyar a los estudiantes, así como para fomentar la vinculación, la gestión cultural y la administración en general. Estas acciones deben incorporar criterios transversales como la responsabilidad social, la equidad de género, la inclusión, la excelencia, la innovación y la interculturalidad, promoviendo un desarrollo integral en las comunidades educativas.

Ámbito 5: Institución/plantel (docencia, investigación, vinculación y gestión)												
Indicador SEAES 18a. Número de iniciativas, servicios y acciones de acompañamiento a los y las estudiantes, de vinculación, de gestión cultural y de gestión en general, que incorporan los criterios transversales del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Servicios escolares	TOTAL DE INICIATIVAS, SERVICIOS Y ACCIONES	Compromiso con la Responsabilidad Social	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Iniciativas, servicios, acompañamiento a estudiantes	11	2	1	ND	5	ND	ND	3	

Análisis de la tabla

La tabla analiza las iniciativas realizadas por la Universidad Tecnológica de Oriental, ubicada en Oriental, Puebla, dentro del marco del Indicador SEAES 18a. Los puntos clave son los siguientes:

1. Total de iniciativas, servicios y acciones: La universidad reporta un total de 11 iniciativas enfocadas en el acompañamiento a los estudiantes.
2. Criterios transversales:
 - Compromiso con la Responsabilidad Social: Se identifican 2 iniciativas relacionadas con este criterio.
 - Equidad Social y de Género: Se destaca 1 iniciativa que aborda este aspecto.

- Inclusión: No se proporcionan datos (marcado como "ND").
- Excelencia: Se mencionan 5 iniciativas destacadas por su nivel de calidad.
- Vanguardia: Sin datos disponibles (ND).
- Innovación Social: Tampoco se reportan datos (ND).
- Interculturalidad: Hay 3 iniciativas relacionadas con este criterio.

3. Comentarios: No se incluye información adicional o comentarios específicos.

En resumen, la universidad muestra un enfoque considerable en la excelencia y la interculturalidad, aunque se evidencia una falta de datos en ciertos criterios como la inclusión, la vanguardia y la innovación social. Esto sugiere áreas potenciales para fortalecer la alineación de sus actividades con los objetivos transversales del SEAES.

Indicador SEAES 19a. Número de acciones previstas en los planes y programas de desarrollo institucional que impulsan la incorporación de cada uno de los criterios transversales.

El Indicador SEAES 19a se centra en evaluar la cantidad de acciones previstas en los planes y programas de desarrollo institucional de una institución educativa. Este indicador busca medir la alineación de dichos planes con los criterios transversales, tales como responsabilidad social, equidad de género, inclusión, excelencia, innovación social, vanguardia e interculturalidad. La finalidad es garantizar que las instituciones educativas planifiquen acciones estratégicas para integrar estos enfoques en su gestión y desarrollo.

Ámbito 5: Institución/plantel (docencia, investigación, vinculación y gestión)												
Indicador SEAES 19a. Número de acciones previstas en los planes y programas de desarrollo institucional que impulsan la incorporación de cada uno de los criterios transversales												
Entidad	Municipio	Institución	Planes y programas	TOTAL DE ACCIONES	Compromiso con la Responsabilidad	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Planes y programas de desarrollo institucional	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

Análisis de la tabla

La tabla presenta los datos correspondientes a la Universidad Tecnológica de Oriental, ubicada en Oriental, Puebla, respecto a sus planes y programas de desarrollo institucional. Los aspectos destacados son los siguientes:

1. Planes y Programas: La universidad tiene planes y programas de desarrollo institucional como base de su planificación estratégica.
2. Total de Acciones y Criterios Transversales:
 - En todas las categorías, incluyendo el total de acciones y los criterios de responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad, los valores se reportan como N.D. (No Disponible).
 - Esto indica que no se cuenta con datos reportados o disponibles para este indicador específico.
3. Comentarios: No se proporciona información adicional o específica para ampliar el análisis.

Interpretación

La ausencia de datos sugiere que la universidad no ha registrado acciones explícitas vinculadas a sus planes y programas de desarrollo institucional, o bien, que no se ha proporcionado información suficiente para este indicador. Esto podría señalar una oportunidad para que la institución mejore la documentación y el seguimiento de sus estrategias en relación con los criterios transversales del SEAES, fortaleciendo su compromiso con estos enfoques en futuras evaluaciones.

Indicador SEAES 20a. Número de acciones institucionales realizadas para atender y sensibilizar a la comunidad en los temas previstos por los criterios del SEAES.

El Indicador SEAES 20a evalúa las acciones institucionales realizadas por las instituciones educativas para atender y sensibilizar a la comunidad en relación con los temas previstos por los criterios transversales del SEAES. Este indicador busca reflejar el impacto de las instituciones en su entorno y su compromiso con valores como la responsabilidad social, la equidad de género, la inclusión, la excelencia, la vanguardia, la innovación social y la interculturalidad.

Ámbito 5: Institución/plantel (docencia, investigación, vinculación y gestión)												
Indicador SEAES 20a. Número de acciones institucionales realizadas para atender y sensibilizar a la comunidad en los temas previstos por los criterios del SEAES												
Entidad	Municipio	Institución	Planes y programas	TOTAL DE ACCIONES	Compromiso con la Responsabilidad	Equidad Social y de Género	Inclusión	Excelencia	Vanguardia	Innovación Social	Interculturalidad	Comentarios
Puebla	Oriental	Universidad Tecnológica de Oriental	Acciones de atención y sensibilización	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	

Análisis de la tabla

La tabla presenta los datos correspondientes a la Universidad Tecnológica de Oriental, ubicada en Oriental, Puebla, con base en el Indicador SEAES 20a. Los aspectos principales son los siguientes:

1. Planes y Programas: La institución identifica la realización de acciones de atención y sensibilización como parte de sus esfuerzos para abordar temas relevantes en la comunidad.
2. Total de Acciones y Criterios Transversales:
 - o El total de acciones y los criterios de responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad están reportados como N.D. (No Disponible).
 - o Esto indica que no se tienen datos registrados o no se proporcionó la información necesaria en esta evaluación.

3. Comentarios: No se presentan comentarios adicionales que detallen o complementen la información.

Interpretación

La ausencia de datos disponibles refleja un vacío en la documentación o implementación de las acciones relacionadas con este indicador. Aunque se mencionan acciones de atención y sensibilización, no hay evidencia que permita evaluar su alcance o alineación con los criterios transversales del SEAES. Esto sugiere la necesidad de mejorar los mecanismos de registro, seguimiento y reporte de estas actividades para que la universidad pueda demostrar su impacto en la comunidad y cumplir con los objetivos del SEAES.